



**Universidad de Sancti Spíritus
José Martí Pérez**

Maestría en Ciencias de la Educación

***Programa de intervención educativa para reclusos por delitos
contra la vida del municipio Trinidad***

**Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la
Educación**

Mención: *Didáctica*

Autor: Lic. Pedro Morales Medinilla

Tutor: Dr.C. Norberto Pelegrín Entenza
Profesor Titular

2012

Pensamiento



*“[...] Sembremos fe y estaremos sembrando libertades;
sembremos aliento y estaremos sembrando libertades;
sembremos solidaridad y estaremos sembrando
libertades”.*

Fidel Castro Ruz.2003

Dedicatoria

A la memoria de mi madre, que siempre tuvo una sonrisa y un reconocimiento a cada batalla que he vencido.

A mi esposa e hijos, quienes siempre han apoyado mi espíritu de superación y con su comprensión contribuyeron a lograr la meta trazada.

A mis hermanos de lucha del Ministerio del Interior, que con su sacrificio y el de la familia, han sabido cumplir con honor y desinterés las misiones asignadas.

Al invicto Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, quien nos enseña cada día a cultivar el humanismo, para desarrollar una sociedad más justa donde no exista la exclusión para ninguno de sus hijos.

Agradecimientos

A los compañeros, que de una forma u otra, contribuyeron al empeño de sumar informaciones, conceptos, revelaciones, estadísticas y materiales de suma utilidad para el desarrollo de la tesis.

A la jefatura de la Policía Técnica de Investigaciones de Sancti Spíritus, que sin su comprensión y apoyo no hubiese sido posible cumplir este sueño.

A mis amigos y en especial a Jorge Lugones, quien de forma incondicional me brindó su apoyo en los recursos necesarios durante el desarrollo de la maestría.

A José La Coba Hernández, fuente de inspiración para escoger el tema desarrollado.

A mi tutor, por el tiempo dedicado a este trabajo y su apoyo incondicional.

A los profesores que impartieron la maestría, por su sacrificio, dedicación, interés y contribuir a enriquecer nuestra cultura integral.

Síntesis

La tesis presenta como novedad, la Propuesta de un programa de intervención educativa, dirigido a los reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad, su objetivo es lograr la reinserción de estos reclusos a la sociedad. Se utilizan para ello las potencialidades de las Ciencias de la Educación y su positiva influencia en el proceso de formación y reformatión del individuo en su fundamentación teórico-metodológica desde la Educación Penitenciaria. Se parte del criterio que la reinserción social es posible si se utiliza una influencia preventiva-educativa, que refuerce los valores de los reclusos y contribuya a modificar su conducta, basada en la riqueza de los principios socialistas de la Revolución Cubana, encaminados a la formación del hombre nuevo con una concepción humanista. La propuesta está dirigida a provocar una modificación en la conducta de estos individuos y en sus acciones, basado en el diagnóstico de los problemas educativos y conductuales de cada individuo en sus modos de actuación y estilos de vida. El programa de intervención educativa propuesto exige un posterior seguimiento y evaluación conductual, a través de los diferentes factores de la sociedad. Se debe implementar el programa diseñado, según las fases que contempla y lograr beneficios positivos para la comunidad y la familia. Los expertos emitieron juicios muy favorables sobre el programa.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I. Fundamentos teóricos que sustentan los procesos educativos en centros penitenciarios y los programas de intervención educativa	7
1.1 Algunas consideraciones acerca del proceso educativo en los centros penitenciarios.-----	7
1.2 Antecedentes históricos y conceptualización del proceso educativo penitenciario cubano.-----	9
1.3 Transformaciones en la educación penitenciaria cubana.-----	19
1.4 Definición teórica de los conceptos.-----	24
1.5. Componentes teóricos que integran un Programa de Intervención Educativa.-----	27
Conclusiones del capítulo I-----	30
Capítulo II. Diseño metodológico, diagnóstico y fundamentación del programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad	31
2.1 Diseño metodológico de la investigación.-----	31
2.2 Resultado del diagnóstico. -----	32
2.3 Fundamentación del programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad.-----	38
2.4 Estructura del programa de intervención educativa.-----	63
2.5 Propuesta del programa de intervención educativa.-----	69
2.6 Valoración por criterio de expertos del Programa de Intervención Educativa.-----	72
Conclusiones del capítulo II-----	77
Conclusiones	78
Recomendaciones	79

Bibliografía	80
Anexos	
<ol style="list-style-type: none">1. Guía de encuesta a integrantes del Grupo Multidisciplinario.2. Guía de entrevista a los jefes y reeducadores penales.3. Guía de entrevista a familiares de los reclusos.4. Encuesta a reclusos por delitos contra la vida.5. Guía de análisis de los expedientes penales de los reclusos estudiados, por delitos contra la vida.6. Prueba psicológica.7. Selección de los expertos.8. Encuesta para determinar el coeficiente de competencia de los expertos.9. Determinación del nivel de competencia de los expertos.10. Tabla de referencia de las respuestas para cada experto.11. Perfil de los expertos.12. Encuesta aplicada a los 11 expertos.13. Puntuación otorgada por los expertos según criterio.14. Estadística descriptiva.	

Introducción

La Revolución Cubana heredó un régimen carcelario despiadado y brutal, deformador de hombres y creador de delincuentes caracterizado por: abusos, vejaciones, maltratos, torturas, crímenes, corrupción administrativa, falta de asistencia médica, hacinamiento y promiscuidad, al triunfo de 1959, como medida revolucionaria se destruyó el antiguo sistema carcelario, y se instauraron escuelas en las edificaciones más odiadas por el pueblo cuando servían de prisiones a los gobiernos represivos anteriores. La Revolución en lo sucesivo ha sido capaz de humanizar la vida de los reclusos en el país.

Para ello se diseñó y construyó, de manera simultánea un sistema penitenciario en correspondencia con el nuevo proceso revolucionario que nacía, se logró organizar un subsistema de atención médica; de promulgación y ejecución de actividades culturales, recreativas, educativas, donde se puso de manifiesto uno de los principios inalienables recogidos en la Constitución de la República: *Los Derechos constitucionales de los internos no limitados por la sanción penal (a la educación, a la salud, al deporte, la religión, la asistencia social, la jornada laboral de 8 horas.)*.

En la historia del sistema penitenciario cubano, está implícito el sentido humanista del proceso revolucionario cubano, donde se otorgan derechos a los reos que les permite mejor calidad de vida dentro de las prisiones cubanas, existe un *sistema integral del proceso educativo a la población penal*, se recoge dentro de estos un evento de superación a través de programas audiovisuales patrióticos "*Por nuevos caminos*"; de instrucción escolar; la universalización de los estudios superiores; la capacitación técnica; el de promoción de la lectura y desarrollo de bibliotecas, además de disfrutar del acceso a los medios de comunicación (prensa, radio, televisión).

Todos estos programas están dirigidos a desarrollar el proceso educativo-reeducativo, en los centros de reclusión, sustentado en el Programa de la Batalla de Ideas, fomentada e instrumentada por el Comandante en Jefe, que permite llevar a cabo un conjunto de métodos, técnicas, medidas y actividades dirigidos a influir positivamente en el desarrollo de la personalidad de los sancionados, con el objetivo

de eliminar o modificar los hábitos, valores, actitudes, conductas delictivas y antisociales que posean; reforzar sus cualidades positivas e inculcarles principios y normas de convivencia social y el desarrollo de capacidades que les permitan su progresiva reincorporación a la sociedad.

Es oportuno recordar que el desarrollo experimentado por la humanidad en los inicios del siglo XXI, con un crecimiento considerable del hombre, profundiza las contradicciones sociales en todos los aspectos de la vida. Esto hace que el problema de los valores humanos esté en el centro de la atención de los distintos agentes sociales que tienen que ver con su formación y educación.

Fortalecer valores, constituye una parte del proceso de socialización que se desarrolla en los escenarios educativos: familia, escuela, comunidad, sistema político, medios de difusión masiva, y otros. En este conjunto de influencias la escuela desempeña un papel rector e integrador en la dirección del proceso educativo, de ahí la importancia de profundizar en el nivel de efectividad con que se cumple la función educativa en la intención de convertir las prisiones en escuelas, esto revela las principales contradicciones y las distintas acciones de perfeccionamiento que existen en este importante elemento educativo.

En la revisión bibliográfica realizada se constató que varios autores han realizado estudios acerca de la educación en los sistemas penitenciarios, entre estos, se pueden citar a Esther Baxter Pérez (2002), Félix Bell Rodríguez (2001), José Ramón Fabelo (1989), Gilberto García y Nancy Chacón Arteaga (2002), específicamente en el sistema de prisiones se realizó un trabajo investigativo sobre la evolución histórica de las prisiones por el *Teniente Coronel Erinaldo Rodríguez Ramírez* (1990) y un grupo de colaboradores del Instituto Cptán San Luis, que entre otros aspectos destaca, el trabajo de la educación a los reclusos.

Relacionado con el tema, existen varios autores, trabajos y normas que intervienen e inciden en el sistema de prisiones en Cuba, entre ellas: María Jústiz Guerra: La educación en valores de Menores con Trastornos de la Conducta. Trabajo investigativo como el de Lissette Mendoza Portales (2009). Bárbara Companioni

Turiño (2009). Regla D. Silva Hernández (2009): Prácticas Cubanas para educar en valores y la convivencia ciudadana.

El municipio de Trinidad se ha caracterizado durante años por mantener una elevada incidencia de la población penal comparado con otros en la provincia, dentro de estos reclusos se cuenta con un índice no muy despreciables de individuos con manifestaciones de guapería y falso concepto de la hombría, que los han llevado a cumplir sanciones privativas de libertad por delitos contra la vida y la integridad corporal, donde se involucran jóvenes de una desajustada conducta social, que en ocasiones no enmiendan esta una vez cumplida su condena, y su gran mayoría recibe la incompreensión y el rechazo de sus conciudadanos, situación que para nada contribuye favorablemente a la reinserción social.

La investigación se realiza, sobre la base de los procesos educativos en el centro penitenciario Nieves Morejón y el comportamiento conductual de los reclusos por delito contra vida en el municipio de Trinidad, después de haber cumplido sanción, con el objetivo de proponer un programa de intervención preventiva y educativa que permita una mejor reinserción social.

La importancia de esta investigación permite determinar las cualidades y características de los individuos que cumplen sanción por delitos contra la vida y en correspondencia con ello, diseñar el programa a proponer para lograr una mejor inserción de estos a la sociedad.

En este escenario complejo de accionar con hombres que en su momento han mantenido y mantienen una conducta desajustada, juegan un papel fundamental los diferentes factores de la sociedad y la propia familia. Se conoce que se llevan a cabo diferentes medidas de control sobre los ex reclusos, que a juicio del investigador no han tenido el efecto que se quiere para un mayor impacto social.

La situación problemática, que dio origen a nuestra investigación se basa en los siguientes puntos de vista:

- No existe un programa de intervención educativa dirigido a los reclusos que egresan de prisión por delitos contra la vida, pertenecientes al municipio de Trinidad.
- Existe una deficiente reinserción social de estos reclusos.
- La educación penitenciaria está dirigida fundamentalmente a la inserción del recluso al trabajo socialmente útil y no a influir directamente sobre la modificación de actitudes y conductas de los reclusos, según sus características personales.

En tal sentido se define como problema científico:

¿Cómo contribuir a una mejor reinserción social de los reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad?

Para ello se define como objeto de estudio, ***proceso educativo en los centros penitenciarios*** y como campo de acción ***la intervención educativa, para la reinserción social.***

Para dar cumplimiento al problema científico se define como **objetivo general:** Proponer un programa de intervención educativa, para la reinserción social de los reclusos por delitos contra la vida, del municipio Trinidad.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar desde la Educación Penitenciaria, los elementos teóricos, que sustentan la propuesta del programa ideado.
2. Diagnosticar el comportamiento de los procesos educativos penitenciarios, así como las características sociopsicológicas, de los reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad.
3. Proponer el programa de intervención educativa, dirigido a los reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad, que se reinsertan en la sociedad, después de cumplir sanción.
4. Validar a través del criterio de expertos el programa de intervención educativa propuesto.

A partir de los objetivos anteriores se definen como **preguntas científicas** las siguientes:

1. ¿Qué fundamentos teóricos de la Educación Penitenciaria, sustentan la propuesta del programa de reinserción social de los reclusos por delito contra la vida?
2. ¿Qué instrumentos documentales y prácticos, regulan el trabajo educativo de los reclusos para su reinserción social?
3. ¿Qué situación presenta la actividad educativa y de control, en los reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad, después de haber cumplido sanción y reinsertarse en la sociedad?
4. ¿Cómo estructurar desde los fundamentos de la Educación Penitenciaria el programa de intervención educativa?
5. ¿Qué criterios tienen los expertos consultados sobre el programa de intervención educativa?

La investigación es **conveniente** por cuanto permite implementar un programa de reinserción social de los egresados de prisión por delitos contra la vida, pertenecientes al municipio de Trinidad, donde se contará con un documento fundamentado desde la Ciencia de la Educación Penitenciaria, que recoge de manera explícita las fases y tareas del programa, de ahí que tenga un **valor práctico**. Desde el punto de vista **metodológico** permite proponer una serie de temas para el proceso preventivo-educativo de los reclusos, que puede ser replicado. Y desde el punto de vista social favorece la solución de un problema que repercute y es recurrente en Trinidad.

La **novedad científica** de la tesis radica en el aporte de un programa de intervención educativa, específico para los internos por delitos contra la vida. Además, se realiza la caracterización del interno como alumno y se exponen las cualidades que debe reunir el docente que labora en este tipo particular de enseñanza.

Se considera que la **importancia y necesidad** de esta investigación se resume en que ofrece un programa de intervención con temas educativos, necesario para los internos por delito contra la vida del municipio de Trinidad, reclusos en el centro

penitenciario Nieves Morejón. Debe tenerse en cuenta que el programa de intervención contribuya al mejoramiento del proceso del proceso educativo en virtud de la reinserción social de los alumnos internos.

La tesis se estructura de la siguiente forma:

Introducción, esta revela la importancia del tema, los antecedentes y el diseño teórico de la investigación.

El primer capítulo se consigna la fundamentación teórica y metodológica del objeto y campo de investigación analizando diferentes puntos de vistas de autores consultados y la evolución histórica de la educación penal.

El segundo capítulo se dedica al diseño metodológico, diagnóstico, la fundamentación del programa de intervención educativa dirigido a los reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad y la validación del programa mediante el criterio de expertos.

Se plantean además las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y los anexos.

Capítulo I. Fundamentos teóricos que sustentan los procesos educativos en centros penitenciarios y los programas de intervención educativa

El desarrollo de este capítulo aborda los principales antecedentes y conceptos, sobre los procesos educativos en centros penitenciarios y el programa de intervención educativa. Además refleja el análisis teórico de la investigación desde el punto de vista filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico.

Los elementos científicos que contiene resultan de interés para la elaboración de la propuesta del programa de intervención educativa que se expondrán en el capítulo II, lo que permite una adecuada fundamentación teórica a partir de las diferentes tendencias existentes en la formación y desarrollo de valores para modificar actitudes y conductas en los reclusos, a través de los procesos educativos desarrollados en los centros penitenciarios.

1.1 Algunas consideraciones acerca del proceso educativo en los centros penitenciarios

A partir de su estructura, el proceso educativo dentro del contexto penitenciario se comprende como la interrelación entre el **educador** (incluye a los especialistas, a los funcionarios penitenciarios y a los docentes), el **alumno** (en este caso, el interno-estudiante), los **objetivos** y los **contenidos**.

En el contexto penitenciario debe verse a la enseñanza no sólo como un fenómeno social, es también un derecho del interno, en la misma medida que constituye una herramienta y una responsabilidad de los educadores penitenciarios y docentes en el proceso de reincorporación a la sociedad de los internos.

Es imprescindible que el educador penal sepa cómo crear en el interno-estudiante sentimientos y modos de actuación que le den sentido a su realidad, que le permitan adaptarse a ella y transformar patrones erróneos de actitudes y conducta. A través de su ejemplo, tiene que ser capaz de estimular actitudes, normas y valores positivos que incidan directamente en la reinserción social del individuo privado de libertad.

El educador en los centros penitenciarios debe estar consciente de que su principal aporte al sistema educativo penitenciario radica en la calidad de su clase, por lo que su misión es lograr en el interno un aprendizaje que lo ubique en el contexto histórico-

social donde vive, de manera que interiorice su situación ante la vida y ante la sociedad como elementos básicos para su reinserción social.

Castellanos Simons¹ plantea que: *“Enseñar es organizar de manera planificada y científica las condiciones susceptibles de potenciar los tipos de aprendizajes que buscamos, es licitar determinados procesos en los educandos, propiciando en ellos el enriquecimiento y crecimiento integral de sus recursos como seres humanos (es decir, la apropiación de determinados contenidos y de ciertos resultados). Teniendo en cuenta nuestra concepción previa sobre el aprender, enseñar constituye, en general, una actividad:*

- Que garantiza la apropiación activa y creadora de la cultura.

- En la que se intercambian, se recrean y crean significados, sentimientos y modos de actuación que permiten comprender (darle sentido) a la realidad objetiva y subjetiva y actuar sobre ella para adaptarse y/o transformarla.

- Que propicia experiencias afectivas, estimulando la formación de sentimientos, actitudes, normas y valores (que son, en principio, acordes al ideal de ser humano que persigue la sociedad concreta en armonía con las necesidades individuales y particularidades de las personas).

Es imprescindible que el personal que interviene en la educación del interno sepa cómo crear en este sentimiento y modos de actuación que le den sentido a su realidad, que le permitan adaptarse a ella y transformar patrones erróneos de conducta. A través de su ejemplo, tiene que ser capaz de estimular actitudes, normas y valores positivos que incidan directamente en la reinserción social del individuo privado de libertad.

En el caso de la enseñanza dirigida a los internos, las condiciones de esa interrelación deben acentuarse al máximo (enfaticando su vínculo decisivo con la educación para el trabajo), debido a la necesidad de afianzar de forma monolítica todos los niveles de influencia positiva que incidan sobre la evolución de la conducta y de la transformación del individuo privado de libertad en el marco de la sociedad socialista.

¹ D. Castellanos Simons, “La comprensión de los procesos del aprendizaje: apuntes para un marco conceptual”. Centro de Estudios Educativos, ISPEJV, La Habana, 1999, Pág. 11

Se coincide con el criterio del especialista uruguayo Juan Carlos Díaz Sierra², cuando manifiesta que la enseñanza en condiciones de privación de libertad debe promover que los educadores y docentes conduzcan al interno-estudiante hacia el descubrimiento de otros sentidos de su vida y conozcan (o construyan) nuevos valores en virtud de transformaciones que faciliten su reinserción social con nuevos proyectos de vida; en fin, se trata de enseñarlo a: *“aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ver, aprender a ser y aprender a tener”*.

1.2 Antecedentes históricos y conceptualización del proceso educativo penitenciario cubano

A través de la historia, ha quedado demostrado que la educación ejerce un papel fundamental en la formación del hombre. En la actualidad ésta actúa determinadamente en el hombre nuevo, sobre ello, el Comandante en Jefe planteó...” Educar es hacer prevalecer en la especie humana la conciencia por encima de los instintos”... Para cumplir con esto se debe, contribuir a la formación de las cualidades positivas de los reclusos para lograr un desarrollo integral multifacético de la personalidad y su preparación para la vida mediante el desarrollo y perfeccionamiento del proceso docente educativo (PDE.), en los centros penitenciarios.

En todas las sociedades existen y han existido, grupos de personas que no gozan de algunas oportunidades sociales, culturales y económicas que disfrutaban otros. Su exclusión puede ser inconsciente o semiconsciente, también puede ser un acto de política deliberada. Las minorías étnicas, las poblaciones indígenas, las mujeres y las niñas, los campesinos sin tierra y los discapacitados son algunos de los grupos que con frecuencia sufren discriminación como resultado de factores culturales y que en muchos casos viven en condiciones de pobreza y necesidad física.

El recluso es marginado en algunas sociedades, sintiéndose desposeído de manera consciente e intencionada, por haber cometido delitos contra las personas, la propiedad, los valores sociales aceptados o los dictados de un régimen político. Pero

² Díaz Sierra, Juan Carlos, “El abordaje de la interrelación educativa en el contexto carcelario”, trabajo publicado en las “Memorias de la Primera Jornada de Educación en Cárcels”. Montevideo, Uruguay, mayo 2007, Pág. 18

no significa que su encarcelamiento temporal sea una respuesta suficiente al fenómeno de la delincuencia. Eventualmente, casi todos los reclusos dejan de ser delincuentes y son puestos en libertad en la sociedad en que han delinquido. En consecuencia, hay motivos reconocidos para tratar de proteger a la sociedad contra nuevos delitos, mejorando a tal efecto las oportunidades de una reintegración con éxito de los delincuentes en la sociedad. La frecuencia de la reincidencia parece indicar que podría hacerse algo más, aunque las pruebas de los efectos directos de los programas de educación o de otro tipo son todavía imprecisas.

En la actualidad, casi a escala mundial, la educación se reconoce como una necesidad humana básica y como un derecho humano. En consecuencia, puede discutirse que el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de derechos civiles entre los que figura el derecho a la educación.

El concepto de la educación a lo largo de toda una vida también es pertinente en el contexto de los derechos humanos. Desde principios del decenio de 1970, las organizaciones internacionales de educación y muchos especialistas en educación han adoptado un punto de vista holístico de esta, considerando cada actividad docente como parte de un proceso que perdura en el tiempo. Visto así, no hay razón alguna para que este proceso se rompa por el encarcelamiento, ya que es imposible separar el proceso educativo del contexto en que tiene lugar. El entorno restrictivo de la prisión la convierte en un marco especialmente difícil para los servicios educativos, cuyo propósito es permitir a las personas tomar decisiones y, en consecuencia, asumir cierto control sobre sus propias vidas. Existen dudas graves en cuanto a la posibilidad de lograr cambios de conducta entre los delincuentes a través de la educación en un ambiente carcelario, y cada vez se tiene más conciencia de la influencia de los diversos tipos de dependencia y desadaptación social en la comisión de una amplia gama de delitos. Para lograr la reinserción social mediante un cambio radical de conducta, habrá que promover la autoestima de los reclusos.

El Instituto de Educación (UIE) de la Unesco inició un proyecto en 1991 destinado a investigar la educación básica en los establecimientos penitenciarios como parte de su

función de centro especializado de la Unesco para la investigación sobre la educación de adultos y la educación continua. Con ello pretendía hacer un análisis que pusiera de manifiesto la práctica y la eficacia de la educación básica en los establecimientos penitenciarios, presentando de manera resumida muestras de los programas de estudio, que resuma algunas posibles estructuras y que permita hacer una evaluación de los progresos realizados en todo el mundo con miras al logro de los objetivos fijados en las resoluciones de las Naciones Unidas y en declaraciones similares sobre el derecho de acceso a la educación en general, y sobre la educación en los establecimientos penitenciarios en particular.

En el artículo 1 de la Declaración Mundial sobre la Enseñanza para Todos, se define en los siguientes términos:

..."[Las necesidades de enseñanza básica] incluyen tanto los instrumentos esenciales de la enseñanza (saber leer y escribir, expresión oral, nociones de cálculo, solución de problemas) como el contenido de la enseñanza básica (por ejemplo, conocimientos, **aptitudes, valores y conductas**) que necesitan los seres humanos para poder sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar dignamente, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de sus vidas, tomar decisiones con conocimiento de causa y continuar el proceso de aprendizaje. El alcance de las necesidades de la enseñanza básica y la forma en que deben atenderse estas necesidades varían según los distintos países y culturas, e inevitablemente cambian con el paso del tiempo" ([133], pág. 43).

La principal organización internacional que ha abordado la cuestión mundial de la educación de los reclusos ha sido las Naciones Unidas. Aunque debido a la naturaleza misma de su misión resulte imposible formular propuestas concretas que puedan ser aplicadas directamente por todos los estados miembros, las Naciones Unidas han sido el instrumento a través del cual se han establecido muchas normas y reglas en esta esfera. Las actividades de las Naciones Unidas se han centrado en dos aspectos concretos de la educación en los establecimientos penitenciarios. En primer lugar que los reclusos tienen un derecho humano básico a la educación; y en segundo lugar, que esta educación debe centrarse en el desarrollo de los reclusos en todos los aspectos: mental, físico, social y espiritual.

En esta organización se han aprobado diversas normas que son pertinentes para la educación de los reclusos. Las más importantes, que figuran en las Normas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos [258], fueron adoptadas en 1957 por el Consejo Económico y Social en su resolución 663C (XXIV) y ampliadas por la Asamblea General en su resolución 45/111, que contiene los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. La regla 77 se aplica directamente a la educación y actividades recreativas de los delincuentes. Entre otras cosas, dispone que: “se tomarán medidas para la educación ulterior de todos los reclusos que puedan aprovecharla, incluyendo la religiosa y que la educación penal debe integrarse en la medida de lo posible con el sistema educacional de cada país” [263].

El 24 de mayo de 1990, el Consejo Económico y Social aprobó nuevas e importantes resoluciones sobre la educación en los establecimientos penitenciarios (resolución 1990/20) y sobre educación, capacitación y conciencia pública en la esfera de la prevención del delito (resolución 1990/24). En la primera, el Consejo afirmó el derecho de toda persona a la educación, consagrado en los instrumentos de derechos humanos mencionados antes, y recordó también la regla 77 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. Las recomendaciones más importantes de estas resoluciones, en forma resumida, son que los estados miembros:

- a. Proporcionen diversos tipos de educación que contribuyan de manera apreciable a la prevención del delito, **la reinserción social de los reclusos** y la reducción de los casos de reincidencia;
- b. Consideren la posibilidad de acrecentar el uso de medidas sustitutivas del encarcelamiento y de medidas para reinserción social de los reclusos.

En la misma resolución, se recomendaba también que los estados miembros, al formular políticas de educación, tuviesen en cuenta los siguientes principios:

- a. La educación en establecimientos penitenciarios debe orientarse al desarrollo de toda la persona, teniendo presente los antecedentes de orden social, económico y cultural del recluso.
- b. Todos los reclusos deben gozar de acceso a la educación, con inclusión de programas de alfabetización, educación básica, formación profesional, actividades creadoras, religiosas y culturales, educación física y deportes, **educación social**, enseñanza superior y servicios de bibliotecas.
- c. Se debe hacer todo lo posible por alentar a los reclusos a que participen activamente en todos los aspectos de la educación.
- d. Todos los que intervienen en la administración y gestión de establecimientos penitenciarios deben facilitar y apoyar la educación en la mayor medida posible.
- e. La educación debe constituir el elemento esencial del régimen penitenciario; no deben ponerse impedimentos disuasivos a los reclusos que participen en programas educativos oficiales y aprobados.
- f. Siempre que sea posible, debe permitirse la participación de los reclusos en actividades educativas fuera de los establecimientos penitenciarios.
- g. Cuando la instrucción deba impartirse en el establecimiento penitenciario, se debe contar con la mayor participación posible de la comunidad exterior.
- h. Se deben proporcionar los fondos, el equipo y el personal docente necesarios para que los reclusos puedan recibir la instrucción adecuada.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/111, aprobó los principios básicos para el tratamiento de los reclusos. Ampliando el marco establecido previamente por las resoluciones del Consejo Económico y Social, la Asamblea General, en dicha resolución, amplió las normas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Entre los principios adoptados, figura el principio N° 6, que declara que todos los reclusos "tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana".

En la misma fecha, la Asamblea General aprobó la resolución 45/122 confirmando que la educación debía desempeñar una importante función en materia de prevención del delito y justicia penal a través de la educación y sensibilización del público, la educación de los jóvenes con miras a la prevención del delito, la educación encaminada al desarrollo personal total de los delincuentes y la educación continua del personal de justicia penal. Además, la Asamblea General pedía al Secretario General "que explore la posibilidad de utilizar en mayor medida la educación en la prevención del delito y la justicia penal con miras a preparar un estudio sobre la relación entre delito, educación y desarrollo".

El Estado Socialista le da todo el apoyo a las instituciones penitenciarias y exige el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos de los reclusos. El abuso y las humillaciones no caben en una sociedad donde se forma el hombre nuevo. Es por ello que en los establecimientos penitenciarios de los países socialistas existen condiciones idóneas para la vida de los reclusos y su desarrollo físico e intelectual.

En el contexto latinoamericano, las reuniones y eventos de la ALBA constituyen un modelo de todo lo que puede discutirse y llevarse a vías de hecho en lo referente a la problemática de la educación. El programa "Yo sí puedo", por sólo citar un ejemplo, ha ido más allá de las comunidades pobres de Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, introduciéndose también en los centros penitenciarios, con vistas a intervenir en la educación de los internos, de manera que puedan darles continuidad a sus estudios, y la formar nuevos valores en ellos, aún en condiciones de reclusión.

Los sistemas penitenciarios en Cuba, tanto en la época colonial como en la república mediatizada, figuraban entre los más inhumanos del mundo. Diferentes patriotas cubanos en los siglos XIX y primera mitad del XX se refirieron al tratamiento despiadado, las condiciones infrahumanas y el destino incierto que esperaba al hombre recluso en las prisiones de la isla.

José Antonio Saco³ se pronunció al respecto en fecha tan temprana como 1832: *"Ocurre con frecuencia, que los hombres pasan encerrados en las cárceles años y*

³ Saco, José A., "Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba, escrita por D. José Antonio Saco en 1830, y premiada por la Real Sociedad Patriótica de La Habana en 1831", en Revista Bimestre Cubana, 1832, Págs. 35-36.

[más] años; pero como en ellas no se les da ninguna [ocupación], se ven reducidos á vivir en la apatía. ¿Cuáles, pues, no serán las consecuencias de este género de vida? Si el preso tiene [algún] oficio, irá perdiendo por grados la práctica que [había] adquirido en él; y lo que es [más] doloroso, el amor al trabajo. Si no tiene ninguno, la cárcel que pudiera ser el taller donde lo aprendiese, es cabalmente el lugar donde acaba de hacerse [más] incurable pues de ocioso se convierte en criminal. Un joven [sic.] que esté aprendiendo alguna de las artes, y ya reo ó inocente, sea puesto en la cárcel ¿cómo podrá continuar en ella su aprendizaje? [sic.] Las cárceles pues, vienen a ser entre nosotros una de las causas de la vagancia, y ojalá que este fuese el único daño que de ellas resultase; pero [mientras] sean lo que son, estaremos condenados á sufrir sus fatales consecuencias".¹⁵ (Se respetaron la ortografía y redacción del original).

Los principios y fines axiológicos de la nación cubana se encuentran latentes en una pedagogía que ofrece un legado humanista de siglos, presentes en el padre Félix Varela hasta el pensamiento revolucionario de José Martí, quien sembró semillas de moral y valores. La concepción martiana sobre la formación integral del hombre incluye la responsabilidad de actuar para transformar el medio natural y social. Sus ideas se reflejan en todos sus actos: en su concepción del mundo, sentido del deber, toma de partido y método de lucha. En su aula existía una práctica constante, se enseñaba a los estudiantes a pensar por sí solos, el servicio colectivo, respeto a los demás, la norma de la conducta cotidiana, la dignidad personal y el amor a la familia.

Durante la etapa pseudo-republicana, aunque algunas personalidades propusieron importantes reformas al sistema penitenciario, fueron escasos los esfuerzos por parte de los gobiernos de turno a favor de la educación de la población penal; el ambiente que se respiraba era viciado, a pesar de que en la apariencia se apoyaba en las más modernas teorías sobre el trabajo con los internos, incluyendo la enseñanza en condiciones de reclusión. La verdadera enseñanza de los reclusos radicaba en las "lecciones" que recibían de otros sancionados con mayor experiencia para cometer nuevos delitos, tanto dentro como fuera de aquellos almacenes de presos, en los marcos de una sociedad indiferente y segregacionista, incapaz de concebir la

posibilidad de rehabilitación de la conducta delictiva, ni mucho menos la reinserción social efectiva de cualquier exrecluso.

Con el triunfo de la Revolución la educación cubana adquirió un matiz extensionista, evitando desigualdades de cualquier índole, todo ello con el objetivo de defender el nuevo proyecto ante la agresividad del imperialismo norteamericano y la reacción interna. Los componentes de este y otros valores morales han evolucionado desde el primero de enero de 1959 a la actualidad, en correspondencia con los cambios que se han producido en la situación nacional e internacional.

En diciembre de 1961 se promulgó la ley que establecía la primera reforma integral de la enseñanza, la cual dispuso adoptar una nueva organización y determinó el objetivo fundamental de la educación, de acuerdo con los intereses de la Revolución: el pleno desarrollo del hombre, pero en septiembre de ese propio año se habían iniciado los Programas de Reeducción, reconceptualizada hoy como Educación a partir del pensamiento y concepción del Comandante en Jefe, acogidos de hecho y de derecho a las Reglas Mínimas de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratamiento a los Reclusos, de 1954. Con ello, el perfeccionamiento de las actividades del proceso educativo no se limitó simplemente a la existencia de escuelas para la instrucción y talleres para la capacitación en oficios dentro de los centros penitenciarios, sino que se contó con un conjunto de actividades encaminadas a influir educativamente sobre los sancionados.

A partir de los años 90, con el derrumbe de los países socialistas de Europa Oriental y luego la desintegración de la Urss, desencadenaron en Cuba el período especial, que afectó a todas las esferas de la sociedad, de lo que no estuvieron exentas las prisiones. La crisis existente se hizo sentir en toda la labor penitenciaria, pero incidió con mayor fuerza en el desarrollo de las actividades del proceso educativo, que durante esos años sufrieron un sensible decrecimiento.

El compromiso de “convertir las prisiones en escuelas”, emanado de este proceso a partir del análisis realizado al respecto por el Comandante en Jefe, conlleva un trabajo mancomunado de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio del Interior con numerosos organismos, organizaciones e instituciones, como piedra

angular de las transformaciones que se perfilan para la población penal cubana, lo que incluye la realización de numerosas actividades de carácter docente-educativo, desplegando iniciativas y variantes que favorezcan estos cambios, los que han impactado de forma positiva en los internos, sus familias y en diversos sectores de la población, apreciándose logros positivos en cuanto a la asimilación de estas transformaciones.

El estado cubano mantiene una permanente lucha contra el delito y sus consecuencias, constituye una constante preocupación del Estado, trabajando en identificar las causas y condiciones que lo generan, y en consecuencia con esto instrumentar las medidas necesarias para su gradual eliminación, así como trabajar en la prevención como elemento fundamental, haciendo énfasis en la conducta de los comisores y como revertir esta, en aras de una mejor reinserción de estos a la sociedad.

En Cuba todos los documentos rectores del Partido se apoyan el funcionamiento e institución de la familia, como célula fundamental de la sociedad. En las Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba se expresa: *“La familia desempeña un papel formativo fundamental, pues los padres educan a sus hijos según sus propios patrones morales. Los estímulos que los niños y jóvenes reciben y los ejemplos que observan en el seno familiar, tendrán una influencia muy importante en la formación de hábitos y actitudes en su conducta dentro y fuera del hogar”*.

Importante papel debe jugar el trabajo profiláctico, preventivo y de seguimiento de las personas que han cumplido sanción por delitos contra la vida, que a nuestra opinión no surte la efectividad que se requiere, aún cuando se cuenta con la Instrucción 163 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, del 24.04.2002, donde involucra a varios factores de la sociedad para el cumplimiento de la misma, como parte de la atención social, que es la acción directa, planificada y organizada, que se ejerce por los grupos de prevención en la comunidad sobre aquellos ciudadanos que manifiestan una conducta desviada, antisocial o delictiva con el propósito de influir positivamente en la misma y en el medio que lo rodea (familia, escuela, centro laboral) para alcanzar su adecuada incorporación a la sociedad.

Entre las diferentes funciones que cumple la prevención, en sentido general, se encuentran las funciones reguladoras; protectora y la educativa, esta última implica fundamentalmente trabajar en función de enseñar y formar a las personas, acorde con los principios de nuestra sociedad, e impedir con ello la aparición de manifestaciones negativas.

En todo su desarrollo el Sistema Penitenciario en Cuba ha partido de la necesidad y posibilidad de educar e integrar a la sociedad a las personas privadas de libertad. Cuando hablamos **de necesidad** lo hacemos en términos de que la mejor prevención se logra a través de la educación y la cultura, para evitar la conducta delictiva, y **de posibilidad**, porque está probado que la conducta desajustada puede transformarse y que un buen centro penitenciario puede educar.

El Sistema Penitenciario Cubano se sustenta en varios principios que intervienen en la educación y formación de valores del interno, así lo recoge el Reglamento del Sistema Penitenciario Cubano en el Título III “El Sistema Educativo” en su Artículo 25.1, el que establece:

Artículo 25.1: El sistema educativo, como una de las tareas fundamentales del Sistema Penitenciario, constituye un proceso sistémico y continuo de influencias educativas, dirigido a la **transformación de conductas** y hábitos delictivos o antisociales presentes en los internos y a la formación de valores, mediante el empleo de un conjunto de métodos y técnicas que favorecen el reforzamiento de sus cualidades positivas para formar en ellos principios y normas de convivencia social y una cultura general integral que permitan su progresiva reincorporación a la sociedad.

Este trabajo educativo está fundamentado entre otros principios en los siguientes:

- ◆ Enfoque individual- diferenciado en el tratamiento educativo.
- ◆ Enfoque sistémico en la organización y ejecución del tratamiento educativo.
- ◆ Principio del estudio, evaluación y diagnóstico de la personalidad del interno.
- ◆ Principio de la educación en colectivo y a través del colectivo.
- ◆ Principio de la actividad preventivo-profiláctica en el funcionamiento del centro penitenciario.

- ◆ Principio de la intervención de las organizaciones sociales y de masas y familiares en el tratamiento educativo.

En el caso de la enseñanza dirigida a los internos, las condiciones de esa interrelación deben acentuarse al máximo (enfaticando su vínculo decisivo con la educación para el trabajo), debido a la necesidad de afianzar de forma monolítica todos los niveles de influencia positiva que incidan sobre la educación de la conducta y de la transformación del individuo privado de libertad en los marcos de una sociedad socialista.

El sistema socialista parte del criterio científico y avalado por la práctica, que para lograr la educación y la modificación de la conducta en el sancionado es necesario la existencia, instrumentación y funcionamiento de los medios fundamentales del tratamiento educativo: el trabajo socialmente útil. La instrucción general y técnica, el cumplimiento del régimen, y el desarrollo de los programas educativos.

1.3 Transformaciones en la educación penitenciaria cubana

Las nuevas concepciones sobre el sistema penitenciario nacional se insertan dentro de la Batalla de Ideas por la que ha transitado el pueblo cubano, protagonizada por el Comandante en Jefe. La misión de convertir las prisiones en escuelas conlleva un trabajo mancomunado de la, Dirección de Establecimientos Penitenciarios con numerosas instituciones, organizaciones y organismos como piedra angular de las transformaciones que se perfilan en la población penal cubana a partir de un sinnúmero de opciones, cursos y actividades de carácter docente-educativo, desplegando iniciativas y variantes que favorezcan estos cambios.

Con el surgimiento de la Batalla de Ideas, desde 1999, se refuerzan todo estos programas a partir de la creciente preocupación del Estado Cubano por mejorar las condiciones en los centros penitenciarios y elevar la cultura general e integral de los internos, todo lo cual estuvo fundamentado por un grupo de programas que conformaron la "Tarea 500", resultado de una investigación de campo sobre 500 casos de jóvenes internos, que incluyó el seguimiento de sus historias de vida. La pesquisa demostró la existencia de errores e insuficiencias por parte de la sociedad y sus instituciones en la formación de estos jóvenes, llegándose a la conclusión que era

imprescindible mejorar las condiciones educativas de los centros penitenciarios, que fuera más útil en la reinserción de estos a la sociedad.

Estas transformaciones comenzadas aplicarse a finales del año 2000 contemplan un conjunto de programas destacados por el Lic. Luís Bellido de Luna Núñez. Segundo Jefe de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios de Cuba, entre ellos se encuentran:

- 1. El Programa Audiovisual:** este comenzó a concretarse en octubre de 2001 y hoy se encuentra implantado en todos los centros penitenciarios del país. Se dotó a cada centro penitenciario de televisores y equipos de vídeos con fines educativos, organizándose un plan de estudio denominado “Por Nuevos Caminos”, sustentado en cursos de diferentes materias contenido en el Programa “Universidad para Todos” (de cultura general para toda la población) y otros materiales educativos y películas.
- 2. Programa para el desarrollo de la Instrucción Escolar:** la estrategia trazada por el Comandante en Jefe de convertir las prisiones en escuelas ha requerido el desarrollo de la enseñanza general y en oficios de nuestra población penal. En los últimos años miles de capacidades de reclusión se han convertido en aulas, se han incrementado la presencia de maestros en los centros penitenciarios y se han capacitado internos para desarrollar actividades educativas en condición de instructores docentes.
- 3. El Proyecto “Reincorporación”:** considerado el más avanzado de los programas en marcha. Es un modelo pedagógico que además de formar valores positivos y contrarrestar el deterioro conductual de estos jóvenes, garantice elevar su nivel de instrucción, capacitarlos técnicamente en oficios o carreras de técnico medio para lograr su reincorporación efectiva y plena a la sociedad. *Este Centro Experimental se nombra San Francisco de Paula, ubicado en Ciudad de la Habana*
- 4. Programa de tratamiento diferenciado a los jóvenes reclusos:** muy asociado al **proyecto de “Reincorporación”**. A pesar de las limitaciones económicas con pocos recursos y esfuerzos propios, el sistema penitenciario

cubano ha ido creando instalaciones especializadas para jóvenes reclusos en todo el país, donde además de garantizar una adecuada clasificación de estos reclusos con respecto al resto de la población penal, se crean las condiciones para lograr la aplicación de un sistema de tratamiento educativo acorde a edades jóvenes, en las que aún está en proceso de formación la personalidad.

- 5. Programa para el desarrollo de las bibliotecas en las prisiones:** actualmente se cuenta con bibliotecas para uso y disfrute de los penados y funcionarios. A partir del perfeccionamiento del Sistema Penitenciario, estas se han incrementado con cientos de títulos y miles de volúmenes y se han realizado eventos y acciones tendentes a la promoción de la lectura, entre ellos: impartir cursos de postgrado, a cargo de la Biblioteca Nacional José Martí, a funcionarios penitenciarios encargados de esta tarea; concursos literarios; y cursos de técnicos en bibliotecología a reclusos que ejercen esta función.
- 6. Programa para el desarrollo de cursos de Enfermería:** este programa organizado por cooperación del Sistema Penitenciario con el Ministerio de Salud Pública, comenzó a ejecutarse, con el inicio del 1er Curso, en marzo de 2004.
- 7. Programa para el desarrollo del trabajo socialmente útil en la población penal:** el empleo voluntario de la población penal cubana en el trabajo socialmente útil y remunerado, ha sido siempre, desde el triunfo de la Revolución Cubana, uno de los objetivos prioritarios del Sistema Penitenciario Cubano.
- 8. Programa Atención Diferenciada a La Mujer Reclusa:** el Sistema Penitenciario Cubano le presta particular atención a la mujer reclusa. La población penal femenina en Cuba se encuentra debidamente clasificada en instalaciones penitenciarias exclusivas para ellas, que son atendidas directamente por personal penitenciario de igual género.
- 9. Programa para el desarrollo del deporte:** la práctica sistemática del deporte es parte integrante del sistema de tratamiento educativo que se le dispensa a la

población penal. En cooperación con el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (Inder), se organizan eventos deportivos de base, provinciales, regionales y nacionales dentro del Sistema Penitenciario. En el mes de febrero del año 2005, se efectuaron en la Ciudad Deportiva de la capital del país los Juegos Deportivos Nacionales del Sistema Penitenciario, donde se compitió en (10) deportes diferentes y donde participaron (400) atletas reclusos, entrenadores y árbitros del Inder y miles de penados participaron junto al pueblo y familiares como espectadores.

10. Programa para el desarrollo de la cultura: este programa se fundamenta en plan de acción convenido con el Ministerio de Cultura que incluye desde la organización de movimientos de aficionados, el desarrollo de la enseñanza de la cultura artística dentro de la población penal, así como la realización de festivales y la actuación de artistas profesionales en los centros penitenciarios del país. Un ejemplo de esto último es la gira realizada por el cantautor Silvio Rodríguez acompañado de un amplio elenco artístico por todas las provincias del país, donde realizaron 16 conciertos y que concluyó con un Gala Artística en el teatro Carlos Marx el pasado 11 de mayo de 2008.

11. Programa Tarea Confianza: creado con el objetivo de emplear fuerzas de internos en obras constructivas priorizadas de la Batalla de Ideas, basado en un nuevo modelo funcional, organizativo y conceptual que contribuya a alcanzar los objetivos educativos de las personas privadas de libertad y un desarrollo superior de los funcionarios penitenciarios. Las condiciones de vida y trabajo creadas en estas instalaciones, los métodos de tratamiento educativo, el carácter selectivo del personal, tanto de los privados de libertad, como de aquellos que llevarán a cabo la labor de influencia educativa y la participación activa y sistemática de todos los factores sociales y políticos locales relacionados con esta noble tarea, constituyen las premisas básicas de este programa.

El trabajo educativo con las personas que han cometido delitos se organiza en cuatro direcciones fundamentales que se complementan entre sí:

- ◆ Instructiva- educativa.
- ◆ Educativa- correctiva.
- ◆ Cultural y físico-recreativa.
- ◆ Dirección y organización del proceso educativo.

De estas cuatro direcciones es asumida la **educativa correctiva**, que comprende el conjunto de tareas, estrategias y actividades psicológicas- terapéuticas, pedagógicas- correctivas, médicas y sociales que se ejercen sobre el recluso y su familia con el objetivo de eliminar, disminuir o neutralizar las manifestaciones negativas propias de la desviación social de que es portador. Esta dirección se ejecuta con la participación de todo el personal de la unidad, en su carácter de educador, de forma particular por los funcionarios penitenciarios encargados de ella. Se lleva a cabo mediante:

- ◆ **Acción directa:** es el intercambio cara a cara (funcionario penitenciario-recluso) por la vía del dialogo, la conversación individual, que debe llevar un intercambio informativo, esclarecedor, analítico, critico y reflexivo de las partes sobre las tareas fijadas en el plan de acción o simplemente sobre el sentido educativo de su estancia en el establecimiento penitenciario.
- ◆ **Acción indirecta:** se ejecuta a través del grupo, de otras personalidades o escenarios de la prisión, que deben ser tenidos muy en cuenta en el diseño del plan de acción individual, del grupo o del destacamento.

Las actividades básicas a desarrollar son las siguientes:

- ◆ Atención a las inquietudes y problemas del recluso de forma rápida y oportuna.
- ◆ Orientación de la personalidad: mediante el intercambio verbal (conversación individual) sobre los puntos de vista, juicios y actitudes del recluso esclareciendo, brindando argumentos nuevos, vías y caminos diferentes para la solución de sus conflictos internos y contradicciones, de manera que pueda meditar y contraponer otros puntos de vista a los

suyos. Posee un elevado valor formativo a partir de la fuerza del ejemplo personal del funcionario penitenciario. Cada uno a su nivel sistemáticamente realiza labor de orientación.

- ◆ Trabajo en grupo o dinámicas de grupo: Poseen un importante valor formativo y terapéutico. Los jefes del destacamento y miembros del equipo multidisciplinario son los encargados de su ejecución.
- ◆ Trabajo de intervención formativa en grupos o en individuos: Permite realizar acciones de intervención en grupos de recluso para solución de problemáticas o puramente formativo, ejemplo programa de formación de valores.

1.4 Definición teórica de conceptos.

Educación: este término proviene del latín *educatio*. Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales. Acción y efecto de educar, instrucción por medio de la acción docente.

A mediados del siglo XIX, se vislumbra la concepción marxista de educación, en sus inicios, se concebía en instituciones creadas al efecto y por consiguiente, sus fines se encaminaban a asegurar el desarrollo integral de la personalidad.

Proceso educativo penal: es el proceso pedagógico que transcurre en los establecimientos penitenciarios y que contribuye a la corrección, formación y desarrollo de la personalidad y del colectivo de educandos que presentan “lagunas” en la educación recibida por parte de la familia, la escuela o el medio donde se ha desarrollado (Mengana López, Maritza. Soporte magnético FAC. Hnos.Marañón.)

Ambientes Educativos: cada uno de los escenarios en los cuales se incide de una forma u otra en la educación de los individuos en general (Escuela, Familia, Comunidad, instituciones Culturales, Deportivas y Otras).

Tratamiento educativo diferenciado: es el conjunto de actividades políticas, ideológicas, culturales, deportivas, recreativas, laborales y otras educativas que se dispensan a la población penal, según la clasificación establecida (Normas de Reeduación Penal, 1992).

Conducta: la conducta de la personalidad se determina por la concepción del mundo, por los rasgos del carácter, por la experiencia de la vida, por la actividad hacia el mundo circundante y por otros muchos factores, estas cuestiones adquieren un gran interés práctico especialmente cuando se hable de la formación de la personalidad de la nueva generación que juega un rol significativo en las distintas ramas de la vida de un país”.

Intervención: Es un medio fundamental para transformar una determinada realidad social, una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o individuo, trabajando los perfiles psicoevolutivos y los sectores sociales con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, eliminando situaciones que generen desigualdad.

El programa se utiliza para designar el propósito de hacer algo con un objetivo determinado. Por lo que en este caso utilizaremos este término con la finalidad de designar el **propósito de desarrollar acciones educativas a corto y a largo plazo**, de manera articulada dentro del conjunto de actividades que nos proponemos realizar con el objetivo de lograr una transformación positiva y superior en los estudiantes.

Prisión: institución penitenciaria en la que tiene lugar el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad. Se comprenden en esta expresión no sólo los establecimientos destinados a la ejecución de las sanciones, sino también los locales preventivos destinados a la retención y custodia de detenidos y reclusos, así como los de carácter especial, como son los centros hospitalarios para reclusos, salas de penados, espacios de rehabilitación social y otras dependencias. Desde otro punto de vista, prisión es también la denominación genérica que reciben las penas privativas de libertad, es decir, la sanción penal en sí.

Recluso o reo: según el DRAE: persona que por haber cometido una culpa merece castigo, el que ha cometido un delito contra la seguridad del Estado. Acusado, culpado. Dicho de una persona: **antisocial**, que por su conducta merece ser recluso en un centro destinado a cumplir sanción penal por quebrantar la ley.

Proceso multifactorial, que ha sido objeto de tratamiento a partir de necesidades prácticas y demandas muy concretas de la realidad. Aparece referido de manera

implícita en el estudio de temas como prevención, reeducación y rehabilitación, resultando la *reinserción social* el objetivo final de los anteriores.

“En la literatura se encuentra que el concepto puede tener, al menos tres sentidos. Uno que refleja la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad a un individuo que ha infringido la ley; otro que se refiere a prestaciones de servicios que permitan a los exreclusos acceder a facilidades sociales en su egreso a la comunidad y un tercero que considera un proceso dinámico bilateral en que la persona regresa a la vida en libertad al mismo tiempo que la sociedad posibilita este proceso.” (Villagra1 2008).

Valores: la axiología, es una ciencia que estudia la teoría de los valores, proviene del griego *axios*, lo que es valioso o estimable, y *logos*, ‘ciencia’. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica. Algunos filósofos como los alemanes Heinrich Rickert o Max Scheler han realizado diferentes propuestas para elaborar una jerarquía adecuada de los valores. En este sentido, puede hablarse de una ‘ética axiológica’, que fue desarrollada, principalmente, por el propio Scheler y Nicolai Hartmann. Este concepto es importante para el conocimiento y profundización de los valores y su relación con la educación.

Socialización: se refiere al proceso de interiorización de las normas, valores sociales y la apropiación de toda la experiencia social que se da en el individuo, proporcionándole la posibilidad de integrarse a la vida social y establecer los vínculos sociales necesarios para ello.

Terapias Vivenciales: se considera la forma típica de organización de las sesiones de trabajo en grupo a través de la cual se transmiten y asimilan mensajes teóricos sobre hábitos de conducta, normas de comportamiento, autoestima, se vivencia, sistematiza y ejercita lo aprendido por los participantes.

1.5. Componentes teóricos que integran un Programa de Intervención Educativa

El programa de intervención educativa propuesto, para los reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad, está encaminado a lograr una mejor reinserción de estos a la sociedad una vez cumplida su sanción. Para ello se abordan cuestiones generales de cómo se llevará a cabo el programa, partiendo de su conceptualización, abordada por diferentes autores.

El término intervención es un concepto amplio que se utiliza y ajusta a muchos contextos y situaciones. *Este no es unívoco. Es más bien ambiguo, multifacético, camaleónico.... Así, puede denotar: corrección, educación, enriquecimiento, prevención, rehabilitación, modificación, remedio, prestación de servicios, estimulación, mejoría, terapia, entrenamiento, tratamiento... y hasta la no intervención puede considerarse una forma de intervención (Román y García, 1990:11).*

De acuerdo con estudiosos del tema, se observa que todos coinciden en sostener que la intervención es un *enfoque eminentemente aplicado de las ciencias sociales, en general, que describe los fenómenos y actúa sobre ellos.*

Dentro de otras definiciones que se considera más general del término intervención está la siguiente:

“una labor que contribuye a dar soluciones a determinados problemas y a prevenir que aparezcan otros, al mismo tiempo que supone colaborar con los centros o instituciones, con fines educativos y sociales, para que la enseñanza o las actuaciones que desde ellos se generan estén cada vez más adaptadas a las necesidades reales de las personas y de la sociedad en general” (Plata, 1992:14).

Estas y otras definiciones de intervención, tienen entre sí un elemento común: una finalidad de mejora, en cuanto están destinadas a encontrar soluciones a problemas, promover innovaciones, optimizar o perfeccionar situaciones, por lo que esta sería, por tanto, la finalidad de los proyectos de intervención.

Toda definición de intervención, tiene entre sí un elemento común: una finalidad de mejora, en cuanto están destinadas a encontrar soluciones a problemas, promover

innovaciones, optimizar o perfeccionar situaciones, por lo que, esta sería la finalidad de los proyectos de intervención.

Uno de los factores que asegura más el éxito de un programa de intervención educativa es la planificación previa de las acciones docentes. Aunque cuando se lleve a la práctica la intervención sea necesario realizar algunas modificaciones, e incluso improvisar para dar respuesta a las incidencias que se produzcan, disponer de un buen plan básico de actuación, llevar bien pensadas las actividades de aprendizaje que se van a proponer a los estudiantes y tener a punto los recursos educativos que se van a utilizar siempre facilitará las cosas.

Para que un programa se considere intervención debe comprender varias dimensiones entre ellas:

- ◆ Diagnóstico de necesidades.
- ◆ Objetivos de intervención
- ◆ Contenido de la intervención
- ◆ Contexto de desarrollo
- ◆ Destinatarios de la intervención
- ◆ Funciones de la intervención
- ◆ Agentes de la intervención
- ◆ Carácter científico de la intervención
- ◆ Diseño del programa de intervención
- ◆ Evaluación de la intervención

Según Rodríguez Espinar y col (1990), un programa de intervención consiste en un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas, basadas en necesidades identificadas y orientada a unas metas, como respuesta a esas necesidades, con una teoría que lo sustente.

Para planificar de forma adecuada un programa de intervención educativa son varios los aspectos que deben tenerse en cuenta. Con el tiempo y el buen empleo docente,

el profesorado se hace experto en el diseño de intervenciones educativas, adquiere una gran habilidad para realizar con rapidez este trabajo, donde solo se concentra en los aspectos específicos de cada intervención, ya que los aspectos más generales los tiene siempre presente.

Fases del un programa de intervención

En el diseño de un programa de intervención se contemplan cuatro fases:

- ◆ **Primera fase:** Diagnóstico y análisis de las necesidades de intervención.
- ◆ **Segunda fase:** Planificación y diseño de los componentes del plan de acción.
- ◆ **Tercera fase:** Ejecución de las acciones del plan propuesto.
- ◆ **Cuarta fase:** Evaluación formativa (del proceso) y sumativa (del producto).

Todo programa debe tener su propia naturaleza, por lo que se debe hacer referencia a una serie de cuestiones que sirvan para describir, sustentar y justificar el mismo.

Como son:

1. Descripción del programa.
2. Fundamentación o justificación
3. Marco institucional
4. Finalidad del proyecto.
5. Objetivos
6. Metas
7. Beneficios
8. Productos
9. Localización física y cobertura espacial

A través del análisis de los documentos estudiados, se coincide con algunos rasgos que tipifican un programa de intervención educativa, que se tuvieron en cuenta para la propuesta. Entre ellos:

- Establece políticas y estrategias de cambio.

- Delimita las prioridades, los resultados deseados, estrategias de acción y métodos para lograrlo.
- Tiene como objetivo fundamental el mejoramiento integral del trabajo del grupo y el desarrollo de la personalidad de sus miembros.
- Se apoya en la teoría, en principios y valores que avalan los propósitos y las estrategias de cambio.
- Conoce, analiza e interpreta las demandas de su entorno comunitario.
- Parte del conocimiento exhaustivo de la realidad de su grupo, de sus problemas, y de sus potencialidades.
- Determina claramente los aspectos que serán objeto de transformación y mejora.
- Configura el carácter y la identidad del grupo.
- Visualiza y anticipa la situación deseada.
- Se propone objetivos explícitos a obtener en el corto, mediano y largo plazo.
- Establece instancias de evaluación acordes con la progresión en el logro de los objetivos.

Conclusiones del capítulo I

La fundamentación del proceso educativo penitenciario, permitió profundizar en su funcionamiento y desarrollo, con énfasis en los diferentes programas dirigidos a la reeducación penal, con las nuevas transformaciones en este tipo de enseñanza en Cuba, a partir de las concepciones del Comandante en Jefe y la idea de convertir las prisiones en escuelas.

La revisión bibliográfica realizada y la toma de posición del autor de la tesis, permitió concebir la idea para la propuesta de un programa de intervención educativa, dirigida a los reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad que egresan de prisión.

CAPÍTULO II- Diseño metodológico, diagnóstico y fundamentación del programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad

2.1 Diseño metodológico de la investigación

El universo de la población está constituido por los componentes siguientes: 5 miembros del grupo multidisciplinario que intervienen en los procesos educativos de la prisión, 40 reclusos por delito contra la vida, pertenecientes al municipio Trinidad, que se encuentran recluidos en la prisión Nieves Morejón. En el transcurso de la investigación se tuvieron en cuenta los criterios e informaciones brindadas por personal civil vinculado a la actividad educativa penitenciaria que se interrelacionan con los docentes e internos; criterios del personal militar vinculado al proceso educativo de los internos y a la jefatura de la unidad.

Métodos y técnicas aplicados

Una premisa esencial para la investigación es tener en cuenta en la aplicación de los métodos y técnicas, el tipo de fuente informativa utilizada. En la investigación se utilizaron dos tipos básicos de fuentes informativas: las documentales y las personales o vivas. Estas últimas pueden ser divididas en dos grupos: las que constituyen directamente el objeto de estudio, es decir el proceso educativo en los centros penitenciarios y las personas que se relacionan con este objeto directo en calidad de actores sociales.

Se tuvo en cuenta la concepción dialéctica materialista con la combinación de los métodos del paradigma científico de la investigación cualitativa y los del paradigma de la investigación cuantitativa que posibilitaron un enfoque integrador, ellos fueron:

De los métodos teóricos.

- a. Histórico-Lógico, ya que se realiza un análisis histórico del fenómeno objeto de investigación, particularizando en las condiciones históricas concretas del proceso educativo en la prisión provincial de Sancti Spíritus.
- b. Analítico- Sintético: permite descomponer el objeto de estudio en sus partes para analizarlos una vez cumplida la tarea y viceversa.

- c. Inductivo-Deductivo: permitió establecer en la lógica dialéctica investigativa, relacionado entre lo general y lo particular y viceversa.

Dentro de los métodos empíricos se utilizaron:

- a. La encuesta, que permitió recoger información sobre los programas ejecutados en la prisión previa a ser egresados los reclusos de Trinidad por delitos contra la vida y conocer sobre el comportamiento y ambiente social de estos.
- b. La entrevista, permitió cruzar la información obtenida con la aplicación de la encuesta, así como obtener información sobre la influencia de la familia hacia el recluso.
- c. El análisis de documentos, permitió recopilar información acerca del sistema de educación penitenciaria actual y conducta del recluso.
- d. Test o prueba psicológica: se aplicó prueba psicológica para conocer los intereses, necesidades, motivaciones y las aspiraciones que más se manifiestan en esta categoría de reclusos, para conocer las características de personalidad que más se destacan en los mismos se utilizó el resultado de las evaluaciones criminológicas de los equipos multidisciplinarios.
- e. El criterio de expertos mediante la técnica Delphi para la validación científica del programa de intervención propuesto.
- f. Técnicas del nivel matemático-estadístico: se utilizaron para la tabulación de los datos cuantitativos, obtenidos a través de los métodos empíricos: análisis de documentos, entrevistas, encuestas y pruebas psicológicas, que fueron aplicados.

2.2 Resultado del diagnóstico

En este capítulo se exponen los requerimientos metodológicos asumidos en la investigación que permiten dar respuesta al problema y pregunta científicas planteadas y cumplir con los objetivos propuestos. Aborda la delimitación del campo espacial y temporal, la selección de la muestra, la definición teórica y operacional de los conceptos y variables fundamentales, así como los métodos y técnicas utilizadas.

Para concretar el programa de intervención educativa, se realiza un profundo y pormenorizado estudio de los objetivos de la educación en centros penitenciarios del Minint y de manera particular, los programas educativos en los reclusos por delitos contra la vida, el sistema de actividades para su reinserción social.

Sobre la base del problema referido de: ¿Cómo contribuir a una mejor reinserción social de los reclusos, del municipio de Trinidad, que cumplen sanción por delitos contra la vida? y las preguntas formuladas, se puede contribuir a transformar la situación existente, si se aplica un programa de intervención educativa con enfoque educativo-participativo que logre resultados más estables en la conducta de los internos por delito contra la vida del municipio de Trinidad.

La puesta en práctica en la prisión provincial del programa de intervención educativa con enfoque educativo-participativo, requiere su instrumentación metodológica en los reclusos primarios y residentes por delitos contra la vida, que antes de ingresar a prisión han mantenido una conducta desajustada, para brindarles una posibilidad más, de que, puedan compensar y corregir sus problemas y educar su personalidad con mayores perspectivas de desarrollo.

El campo espacial, se enmarcó en la provincia de Sancti Spíritus, específicamente en los reclusos por delitos contra la vida, residentes en el municipio Trinidad. La complejidad del objeto y los objetivos planteados, condujo a un tratamiento flexible de la población, ajustándolas a la categoría de personas estudiadas.

Para la investigación se trabajó con 40 reclusos por delitos de lesiones. Los 5 integrantes del grupo multidisciplinario de la prisión, quienes tienen dentro de sus funciones velar por desarrollo del proceso educativo en el establecimiento. Los criterios que determinaron la intencionalidad de la muestra fue la permanencia en el ciclo con los reos, los años de experiencia laboral y conocimiento de las principales manifestaciones en la deformación de la conducta en los internos.

Paralelo se seleccionó una muestra intencional de 60 familiares allegados de estos reclusos, el criterio asumido para esta selección estuvo dado en la estabilidad y apoyo a las actividades de la prisión por parte de estos familiares.

A partir de la importancia del tema, se tuvo en cuenta los diferentes puntos de vista que pudieran asumirse, se tomaron los siguientes:

Punto de vista del personal que interviene en la educación penal del centro penitenciario: En este caso, se contó con las opiniones del jefe del proceso de enseñanza en el centro y 3 reeducadores penales.

Punto de vista de la Jefatura del centro penitenciario, Nieves Morejón, ya que permite analizar la posición del sistema penitenciario en relación con los programas educativos.

Se utilizaron en función de las tareas de investigación, los siguientes instrumentos:

- Encuesta a los integrantes del grupo multidisciplinario.
- Entrevistas individuales al jefe y segundo jefe de unidad y 3 reeducadores.
- Entrevistas individuales a familiares de los reclusos.
- Encuesta a los reclusos.
- Análisis de los expedientes penales de los reclusos.
- Test psicológico a los reclusos.

La encuesta realizada a los integrantes del grupo multidisciplinario tuvo como objetivo conocer el desarrollo de los procesos educativos en la prisión, la existencia o no de algún programa destinado específicamente a los reclusos por delitos contra la vida. De la misma forma se recogen sus opiniones el dominio de los programas instrumentados por La Batalla de Ideas. De la misma forma, permitió conocer las opiniones de estos funcionarios sobre la calidad de estos procesos, a partir del análisis sistemático de sus evaluaciones integrales. (Anexo 1)

La entrevista a los jefes y reeducadores tuvo el propósito de comprobar como intervienen la estructura de mando del órgano y la unidad, en el tratamiento educativo a los reclusos, así como el conocimiento sobre la actividad de educación penal. (Anexo 2).

Las entrevistas individuales a familiares de los reclusos, permitió conocer características del medio familiar de estos. (Anexo 3).

Con la encuesta a los reclusos y análisis de sus expedientes penales, se estableció su modelo de comportamiento social antes de ingresar a prisión, antecedentes policíacos o penales y familiares. Comportamiento en estado de reclusión, la influencia familiar, relaciones interpersonales tanto el interior como el exterior del penal, así como su participación en los programas educativos en el centro penitenciario. (Anexo 4 y 5).

El test psicológico aplicado a reclusos, aporta las características psicológicas y personalógicas de los reclusos y las tendencias emocionales predominantes. (Anexo 6).

Los valores obtenidos en estos instrumentos fueron evaluados en escalas porcentuales, que permitieron ser promediados para establecer los resultados finales.

A través de los instrumentos aplicados se puso en evidencia que existen insuficiencias en el proceso docente educativo penitenciario, se comprobó, además, la existencia de un grupo de dificultades, entre las que se destacan las siguientes:

1. Dificultades en su concepción, organización y desarrollo que limitan el buen desenvolvimiento del mismo como componente esencial en la educación de los reclusos; estas radican fundamentalmente, en la planificación, organización, ejecución y control.
2. Débil conocimiento sobre los principales componentes del proceso educativo penitenciario para poder adecuar la estructura de programa educativo ha dicho ambiente.
3. La carencia de medios técnicos adecuados ejecutar correctamente los programas de estudio, incluyendo medios de computación sobre todo, porque la mayor parte de la bibliografía especializada y otros documentos metodológicos se encuentran en soporte digital.
4. Los internos sufren muchos movimientos durante un curso escolar, principalmente por traslados hacia otras unidades, lo cual afecta la calidad del proceso educativo.

5. El desarrollo del proceso educativo se lleva a cabo en un ambiente hostil, que influye negativamente en los educadores penales. En este sentido, fundamentan los educadores penales que las condiciones de trabajo se desarrollan dentro del interior del penal, lo que incluye peligrosidad.
6. Los programas educativos están dirigidos mayoritariamente a la inserción al trabajo socialmente útil.

Por ello se determina que entre las cualidades que deben caracterizar a los que intervienen en el proceso educativo penitenciario, los entrevistados señalaron, entre otras:

- Madurez profesional
- Humanismo
- Equilibrio emocional para afrontar diversas situaciones que puedan presentarse
- Sensibilidad.
- Ser ejemplo para ejercer sobre los internos influencias positivas
- Conocer los problemas fundamentales de los internos, con vistas a prestarles ayuda y orientarlos correctamente.

De la muestra del personal que intervienen en el proceso docente educativo, el 100%, poseen nivel superior, el 68%, mantienen estabilidad en el cargo, con más de 10 años de experiencia, el 80%, son fundadores de los nuevos programas educativos a raíz de la batalla de ideas en el año 1999, solo 59 % presentan buen dominio en la educación penitenciaria, el 77,8 %, tienen formación pedagógica y El 88% de los reclusos entrevistados, plantean no contar con programas específicos que responda a sus características personales.

Como resultado de las entrevistas individuales a familiares, se determina que los reclusos: son predominantemente disfuncionales, el 67,5%, proceden de padres separados desde la niñez, un modelo formativo negativo en el 63%, viven en condiciones socioeconómicas malas 77,5%, residen en zonas consideradas adecuadas solo el 30%, el 90%, mantuvo bajos resultados académicos en su vida

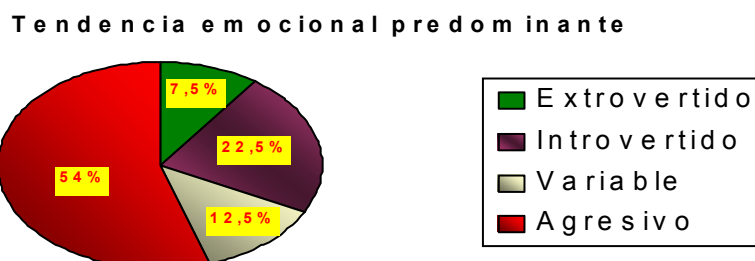
de estudiante originado fundamentalmente por la falta de apoyo familiar, presencia de hábitos antisociales y el 72,5%, proceden de familias con antecedentes penales.

En las encuestas realizadas a los reclusos y el análisis de sus expedientes penales, se obtuvo el resultado siguiente: comportamiento hostil de forma verbal y físico, predominio de la agresividad, inestabilidad emocional, autoestima baja, baja tolerancia a las frustraciones, rechazo al trabajo solo el 37,5% se encontraba vinculado laboralmente antes de ingresar a prisión, el 88% nunca se afilió a organización política, elevada adicción hacia las bebidas alcohólicas y el tabaquismo, el 93%, proceden de familias disfuncionales, presentado igual comportamiento con sus descendientes.

El 37,5% están comprendidos entre las edades de 18 a 25 años, el 42,5% entre 25 a 35 y el 20% de 35 a 40. El 40% son blancos, el 32,5% negros y mestizos el 27,5%. En cuanto al nivel de escolaridad, predomina los graduados de escuelas de oficio con el 45%, el 30% de secundaria básica, educación primaria el 15% y el 10% de pre-universitario. El 42,5% son reincidentes en el delito. Antes de ingresar a prisión mantenían una mala conducta social, centrando sus relaciones sociales en el 85% de los casos con personas antisociales. A pesar de ellos solo el 35 % se controlaba como potencial delictivo por la PNR.

El resultado del test psicológico, arrojó, existencia de síntomas de ansiedad, agresividad, impulsividad, fobias, necesidad de reconocimiento. Predominio de factores sociales que influyen negativamente el comportamiento de los reclusos (la familia y lugar de residencia). Entre las principales tendencias emocionales de la muestra de recluso, se determinaron, el 54% muestra agresividad, el 22,5 % son personas introvertidas, el 7,5 % extrovertido y el 12,5 % son variables.

Grafico 1:



Los resultados obtenidos en el diagnóstico a través de los instrumentos aplicados corroboraron la necesidad de proponer un programa de intervención educativa, dirigida a modificar la conducta de los reclusos por delitos contra vida, pertenecientes al municipio de Trinidad, reclusos en la prisión provincial Nieves Morejón.

Como resultado final del diagnóstico se establece que, constituye una necesidad de ejecución inmediata la atención educativa diferenciada a los reclusos, de esta categoría. Para lograr un impacto positivo en su reinserción social. Resulta necesario incrementar el trabajo instructivo, educativo y especializado hacia los factores que intervienen en la educación penal de estos reclusos por la complejidad del problema, exige de la intervención de diferentes especialistas, haciendo necesaria la aplicación de un programa interventivo.

2.3 Fundamentación del programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad

Visto desde su fundamento filosófico y sociológico, este trabajo se apoya en la concepción dialéctica-materialista e histórico-lógica del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, que reconoce a la educación como una categoría histórica, social y pedagógica.

La educación desde la antigüedad ha permitido elevar el desarrollo de las diferentes naciones a través de su centro principal, el hombre, ya que este ha tenido necesidad de comunicarse, defenderse, alimentarse para su supervivencia, transmitiendo de una generación a otra sus conocimientos y experiencias, así como normas de comportamiento social. Cuba ha sido ejemplo de llevar una correcta política educativa con alentadores resultados, que trascienden mas allá de nuestras fronteras, sin excluir a ninguno de sus hijos e incluso aquellos que quebrantan la ley y son sancionados penalmente, realizando proyectos educativos encaminados a enmendar las conductas de estos, en este sentido el Comandante en Jefe expresó:

...“De todos los programas, el de convertir las prisiones en escuelas es el que más me apasiona, es el más justo y socialista de verdad”.

La **prisión**, surge a partir de que la sociedad se divide en clases, es una institución autorizada por el gobierno, y forma parte del sistema de justicia del país. También

pueden ser instalaciones en las que se encarcele a los prisioneros de guerra. Un sistema penitenciario es el conjunto de prisiones y la organización respectiva que las administra, dentro de sus objetivos se encuentra entre otros el de reeducar a los reos para su inserción social. Por ello todo lo que en materia de educación se pueda realizar o aportar en bien de este sector de la sociedad es positivo.

En la antigüedad prestigioso filósofos se ocuparon en desarrollar el pensamiento humano y la virtud de estos, la que era necesario consolidar a través de la educación y el aprendizaje, **Aristóteles** (384-322 a.C.), mediante su obra **Ética a Nicómaco** dedicada a su hijo, exponía que lo propio del ser humano, su función natural, es una cierta vida práctica de la parte racional del alma a la que se refieren las virtudes intelectuales (como la prudencia y la sabiduría) adquiridas por el aprendizaje y la experiencia. La otra parte, la de los apetitos del alma, se somete a las razones de la primera: son las virtudes morales (valentía, moderación, justicia) adquiridas por el hábito y vinculadas a ella. La virtud es el hábito de decidir preferentemente entre otras cosas un justo medio, relativo a nosotros y determinado racionalmente como lo haría el hombre prudente. El deseo de lograr nuestros fines es lo que establece nuestro razonamiento.

Se mantiene como principio elemental la aplicación consecuente de las leyes y categorías fundamentales de la Filosofía Marxista-Leninista, por lo que este trabajo se sustenta, teniendo en cuenta su dinámica creadora, en la herencia del pensamiento filosófico y pedagógico cubano, que recoge las ideas de Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Martí y Enrique José Varona, entre otros más recientes que, junto la guía certera de Fidel, conducen el proceso del pensamiento revolucionario en Cuba, donde para este último es posible educar y transformar la conducta del delincuente, en particular si se tiene un régimen penitenciario riguroso y verdaderamente científico.

En su obra, el filósofo francés **Albert Camus** (1913 -1960), advierte sobre el hombre que está siendo creado, siendo una denuncia a la sociedad que olvida al individuo y le priva de un sentimiento de pertenencia activa en la comunidad, pintó una historia gris donde el paisaje está oscurecido por la extirpación de cualquier pasión o voluntad del hombre. Es sistema cubanazo se contraponen a toda manifestación en este

sentido, luchando para ello en crear un hombre nuevo y lograr una comunidad que trabaje por el bien del hombre sin distinción alguna. Entre otros estudios hace un pormenorizado y ambicioso análisis del desarrollo histórico de las diferentes ciencias, destacando la importancia de estas, dentro de ella a la biología por considerarla una ciencia decisiva en el desarrollo del espíritu positivo y así a otras disciplinas hasta llegar a la sociología. Esta es, para **Camus** una verdadera “física social” y supone el análisis de los fenómenos sociales con una perspectiva semejante a la que se aplica en el análisis de los fenómenos físicos y astronómicos. Entendida como ciencia positiva, la sociología ofrecerá estrategias de previsión y de acción que permitan reformar adecuadamente la sociedad.

Durante siglos las cárceles han sido objeto de críticas y oposición, cuestionadas por diferentes razones, en consecuencia con ello se conoce que surgieron diferentes movimientos, destacándose entre ellos, dos en la década del 70 del siglo XX, el abolicionista y el reduccionista, este último a diferencia del primero no quieren suprimir las cárceles, sino reservarlas para las personas realmente peligrosas. Partiendo de la base de que la cárcel es la pena más cara (económicamente hablando), la menos eficaz (la tasa de reincidencia es notoria) y que no contribuye a la reinserción de la mayoría de los condenados, sino todo lo contrario, proponían dar prioridad a las alternativas carcelarias (trabajos de interés social, **educación socio-cultural**), considerando que la cárcel pasaría a ser el último recurso.

En este periodo Michel Foucault⁴, escribe, La prisión es la última figura de la edad de las disciplinas. Conjuntamente con lo anterior se puede afirmar que los primeros años del último tercio del siglo XX fueron testigos de una crisis doctrinal generalizada de la pena de privación de libertad.

Es factible advertir que las prisiones no solo constituyen un perjuicio para los reclusos, sino, también, para sus familias; especialmente cuando el internamiento representa la pérdida de ingresos económicos del cabeza de familia;

⁴ **Michel Foucault** (Poitiers, 15 de octubre de 1926 – París, 25 de junio de 1984) fue un historiador de las ideas y filósofo francés. Fue profesor en varias universidades francesas y estadounidenses y catedrático de *Historia de los sistemas de pensamiento* en el *Collège de France* (1970-1984). Su trabajo ha influido en importantes personalidades de las ciencias sociales y las humanidades.

Otro aspecto que ha coadyuvado a la crisis actual viene dado por la falta de interés social en algunos países por el problema de las prisiones. Apatía que no se limita al ámbito carcelario común, sino que –lo que es mucho más grave- se extiende a quienes tiene a cargo la conducción del Estado. En tal sentido, y más allá de loables excepciones es patente la falta de voluntad política de los Estados en cumplir sus propias leyes de ejecución y sus propios compromisos internacionales en materia de sistemas penitenciarios.

Al lado de estos cuestionamientos se observa una crítica no menos profunda, se refiere concretamente, aquella concepción que censura la denominada “ideología del tratamiento” por considerarla un mero “conductismo”; una manipulación de la personalidad del interno; una negación de sus derechos y libertades fundamentales, donde el sistema normativo de los estados asuma, más bien, una postura propia de una moral autoritaria que la de un ordenamiento jurídico democrático. Esta crítica fue muy bien captada, desde los inicios mismos de la orientación político–criminal que, desarrollada al amparo de la crisis de la prisión, postuló la formación de un nuevo sistema de reacciones penales. Así, el Comité Nacional Sueco para la Prevención del Delito, en Julio de 1978 produjo el Informe # 5, que lleva por título, precisamente, “Un nuevo sistema de penas. Ideas y Propuestas”. Allí, sobre este tema, se dijo: “(...) las críticas contra la idea del tratamiento no suponen una oposición como tal, una negativa a suministrar a los delincuentes servicios y tratamiento de tipo diverso. Lo que no se justifica es fundamentar la concreta intervención penal elegida en una supuesta necesidad de tratamiento. Lo que, desde luego, se permite, e incluso es necesario, al intervenir penalmente, se le ofrezca al delincuente en la medida en que sea posible, el servicio o tratamiento que pueda precisar. Quizás de este modo puedan lograrse ciertos resultados rehabilitadores, en especial si de acuerdo con el delincuente, se establecen diversas formas de ayuda social. Pero este argumento no justifica la obligación de la realización de tales ofertas. Los individuos sometidos en la actualidad a las sanciones penales más completas son, con frecuencia, personas no privilegiadas en muy distintos sentidos (...)”. Dicho en palabras de Muñoz Conde: (...) el tratamiento (...), es un derecho que tiene el afectado por él, pero no una obligación que pueda ser impuesta coactivamente. El deber de someterse a un tratamiento

implica una especie de manipulación de la persona, tanto más cuando éste tratamiento afecte a su conciencia y a su escala de valores. El “derecho a no ser tratado” es parte integrante del “derecho a ser diferente” que en toda sociedad pluralista y democrática debe existir. Si se acepta éste punto de vista el tratamiento sin la cooperación voluntaria del interno deberá considerarse simple manipulación, cuando no imposición coactiva de valores y actitudes por medio de sistemas más o menos violentos. El tratamiento impuesto obligatoriamente supone, por tanto, una lesión de derechos fundamentales, reconocidos en otros ámbitos.[5] De hecho los autores han señalado que, una de las ideas que deben inspirar a una política penitenciaria progresista está dado, precisamente, por el denominado principio de “democratización”, según el cual es necesario y conveniente obtener la participación voluntaria del interno en los programas re-socializadores.

Uno de los principios que, Foucault refiere, con respecto a la genealogía de las cárceles desde una perspectiva de las relaciones de poder: la unión del aparato disciplinario con el aparato pedagógico en función de "corregir al delincuente", instalándose así la concepción de "tratamiento", fuertemente vinculada a un enfoque en el que el sujeto se concibe como alguien anormal, que porta una patología a tratar. Desde el siglo XVIII hasta hoy, estos principios se han mantenido como matriz organizadora de los establecimientos penales.

La sociedad cubana se ha caracterizado después del triunfo revolucionario por su alto espíritu humanista, para ello pone como centro fundamental al hombre, invirtiendo en este todos los recursos posibles para educarlos y construir su conocimiento, guarda relación este sentimiento con lo recogido en una de las obras del filósofo Friedrich Nietzsche (1844-1900), quien reconoce que el mejor tesoro está allí donde se asientan las colmenas del conocimiento.

Desde el propio triunfo revolucionario se comenzó un proceso de transformaciones que contribuyó al mejoramiento de la condición humana y conducta social a los privados de libertad. Este proceso se orientó, entre otras, en las direcciones siguientes:

- Adopción de un sistema progresivo más avanzado y justo.

- Criterios de clasificación de la población penal que aseguran mejor tratamiento colectivo e individualizado.
- Incorporación voluntaria al trabajo socialmente útil y remunerado, con fines educativos y de asistencia y seguridad social para la familia.
- **Organización de un subsistema educacional para la enseñanza general y técnica insertado en el sistema educacional gratuito del país.**
- Organización de un subsistema de atención médica y estomatológica primario y especializado, insertado en el sistema nacional de salud.
- Desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas con la participación de instituciones de gobierno y organizaciones sociales y de masas.

Desde entonces, mucho se ha avanzado en este terreno. Fueron construidas o condicionadas instalaciones como centros penitenciarios con mejores condiciones de reclusión, la población penal participó de forma activa en la ejecución de obras sociales y económicas (escuelas, centros productivos, viviendas y otras) así como en la producción de alimentos, producciones varias y de materiales de construcción, las cuales además de contribuir a formar valores humanos, representaron importantes aportes económicos y sociales y tuvieron un importante impacto social en los reclusos y sus familiares.

En la investigación, una vez solucionado el problema planteado, se asume una posición optimista sobre el mejoramiento humano, se destaca el papel que desempeña el personal docente y auxiliar insertado en los centros penitenciarios como potencial transformador de conducta de los individuos sancionados a privación de libertad y en función de una eficiente reinserción a la sociedad socialista. En la actualidad, y muy específicamente en el contexto educacional cubano, todos los actos educativos tienen una doctrina general, basada en situar al hombre, al ser humano, al ser social, en el centro para que se encuentre a la altura de su tiempo, de manera que pueda entenderlo y transformarlo.

Los elementos científicos que contiene resultan de interés para la elaboración de la propuesta del programa de intervención educativa que se expondrán en el capítulo II,

los que permitirán una adecuada fundamentación teórica a partir de las diferentes tendencias existentes en la formación y desarrollo de valores en los reclusos, ofreciendo algunas consideraciones del trabajo que se lleva a cabo en la Prisión-Escuela, como centro del Sistema de Enseñanza Educativa Penitenciaria, en relación con el proceso de fortalecimiento de valores humanos- sociales y patrióticos.

En su propia esencia se centra la importancia para cada actividad que realice con los internos-estudiantes sea orientada hacia su reinserción social, hacia la preparación de ese individuo para reincorporarlo de forma eficiente y positiva a la sociedad, con vistas a que pueda enfrentar su nuevo contexto social y hallar soluciones que lo ayuden a ser consecuente con las exigencias que enfrentará, para lo que debe tener presentes las contradicciones que se manifiestan, así como saber distinguir las interrelaciones contenido-forma, esencia-fenómeno y posibilidad-realidad en las acciones que se desarrollen del programa.

En correspondencia con el criterio de otros estudiosos del tema, se puede afirmar que la educación penitenciaria, constituye un medio fundamental para la reinserción social del interno, así lo reconoce el Dr.C. Antonio Blanco. A través de ella la sociedad se propone la asimilación y objetivación, en cada interno, de aquellos contenidos socialmente válidos que se expresan a través de los sistemas de normas de conducta y valores aceptados por la misma sociedad.

Externo al sistema penitenciario, existen otros factores que tienen una marcada incidencia en el trabajo educativo, contando con un grupo importante de especialistas de otras instituciones, organizaciones y organismos que ejercen marcadas influencias educativas sobre los internos (PCC, Gobierno, CDR, FMC, PNR, Salud, Trabajadores Sociales y CTC). A ello se le unen los familiares como colaboradores espontáneos a través del aporte de sus influencias afectivas. De esta forma, se aprecia que un elevado grupo de elementos que inciden en la educación del interno deben mantener una marcada interrelación dialéctica que sostenga la armonía del proceso preventivo-educativo penitenciario.

Dado el encargo social asignado a la escuela en el sistema penitenciario para el mejoramiento de la conducta de los internos-estudiantes y el logro de su misión al

contribuir en su formación integral, resulta de gran importancia y utilidad, la atención de los aspectos vinculados al sistema de relaciones dentro del proceso pedagógico, donde interactúan diferentes agentes educativos. La sociedad incide sobre el interno desde todas sus aristas, que incluyen a la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, los organismos e instituciones del Estado. De lo anterior se comprende la necesidad de agrupar en un enfoque sistémico las acciones e influencias educativas de estos factores, de manera que todos incidan coordinadamente sobre la actividad educadora que se ejerce sobre los privados de libertad. Desde el plano interno definido en los marcos del centro penitenciario se conciben como los rectores del proceso educativo en el centro penitenciario, bajo la jefatura del consejo de dirección, a los oficiales de tratamiento educativo, los educadores-guías, educadores auxiliares, educadores penales, jefes de brigadas, el equipo multidisciplinario y otros funcionarios penitenciarios cuya labor es de influencia directa, ya sean del orden interior, de la seguridad penitenciaria, del control penal, que mantienen un contacto permanente con la población de internos. Las interacciones entre ellos, conforman diversos colectivos de trabajo educativo, como son los consejos de educadores, los consejos profilácticos, los consejos de promoción y el consejo metodológico.

Como elementos externos a la estructura de mando del centro penitenciario, pero con una marcada incidencia en el trabajo educativo, se encuentran en primer plano la escuela y los docentes que trabajan impartiendo tanto la cultura general como el aprendizaje de oficios a los internos, es decir, profesionales que laboran en las escuelas y aulas de los establecimientos penitenciarios, como directores del proceso de enseñanza-aprendizaje. Participan además otros colaboradores: los instructores del Ministerio de Cultura en la formación y preparación de grupos culturales, los asesores del Inder, que garantizan la preparación física y las competencias deportivas, diversos especialistas procedentes de empresas y entidades que inciden en el empleo de la fuerza laboral interna y la capacitación en oficios, los trabajadores sociales vinculados al centro penitenciario, así como los representantes de numerosas organizaciones, instituciones y organismos de la sociedad. Otro elemento imprescindible del proceso lo constituyen los familiares de los internos, a través de sus influencias afectivas y por el papel que desempeña el consejo de familiares en la

institución penitenciaria, que al mismo tiempo cumple la función de educar a las familias de los internos. Se profundiza cada vez más la interrelación de los organismos, organizaciones e instituciones sociales con el sistema penitenciario. Es política del Estado Cubano fortalecer esta relación en virtud de que las causas que promueven la comisión de delitos e indisciplinas sociales radican en la propia sociedad, por lo que la reinserción de los individuos privados de libertad por la comisión de un delito o violación de la Legalidad Socialista, es responsabilidad de todos, no solamente de la institución penitenciaria.

El sustento filosófico de la educación cubana es la filosofía dialéctico materialista, conjugada creadoramente en el ideario martiano, por lo que se supera así la concepción del marxismo-leninismo como una metodología general de la pedagogía, como una filosofía en general (García Batista, G.; 2002: 47).

La filosofía de la educación es una de las más importantes tradiciones del pensamiento cubano. Esta propicia el tratamiento acerca de la educabilidad del hombre, la educación como categoría más general y el por qué y el para qué se educa al hombre (García Batista, G. 2002: 47).

En correspondencia con las citas anteriores se asume para lograr una dimensión científica y humanista del problema desde el punto de vista metodológico el método dialéctico materialista, en lo gnoseológico la teoría del conocimiento y en lo ideológico la teoría marxista leninista.

La Filosofía Educativa para la Educación Cubana tiene como sostén los conceptos generales de la pedagogía cubana validados universalmente, los valores y principios morales alcanzados históricamente en la sociedad cubana, documento que debe ser utilizado como un marco general referencial para la precisión de los principios, valores, finalidad y vías que debe asumir cada una de los centros penitenciarios convertidos hoy en escuelas con el fin de cumplir con su tarea política, educativa, técnica y cultural. Entre las que deben ser atendidas:

- Elevación de la moral revolucionaria y del ideal humano.
- Identificación con los principios del proyecto social cubano.
- Formación técnica de gran competitividad.
- Fortalecimiento de sentido solidario.

- Sólida cultura basada en los mejores valores nacionales y universales.
- Preparación económica de los egresados.
- Las prisiones convertidas en centros educativos no sólo deben ser portadoras de conocimientos profesionales y culturales, sino trabajarán para garantizar la formación de sólidos criterios, el discernimiento entre lo bueno y lo malo, entre lo decoroso y lo indigno, así como para alcanzar el mejoramiento de la sociedad. El fortalecimiento de los valores deviene entonces un objetivo fundamental del trabajo educativo, en tanto los modos ideales de pensar y de comportarse en una sociedad se revelan por los valores, los cuales influyen en las personas para que tengan comportamientos correctos y los animan a hacer las cosas que “están bien”.

La cultura científica y la cultura en sentido de herencia social, la primera relacionada con los adelantos tecnológicos debe consolidarse para poder hablar de una “transformación educativa autóctona”, la segunda no puede verse como una simple ilustración adicional, sino como algo que influye directamente en la educación: la complementación de la educación formal y no formal.

Desde el punto de vista sociológico el objetivo general de la educación se resume en el proceso de socialización del individuo: apropiación de los contenidos sociales válidos y su objetivación (materialización), expresados en forma de conductas aceptables para la sociedad. Paralelamente se realiza la individualización, proceso de carácter personal, creativo, en el que cada cual percibe la realidad de manera muy particular como ente social activo. De esta forma los individuos se convierten en personalidades que establecen, por medio de sus actividades y de la comunicación, relaciones históricas concretas, entre sí y con los sujetos de la cultura (Blanco Pérez, A.; 2000: 304)

Resulta vital el conocimiento de las características sociopsicológicas de los adultos para dirigir de forma eficiente el proceso docente educativo. Sociológicamente el adulto es una persona integrada en el medio social, y en plena posesión de sus derechos, libertades y responsabilidades. Psicológicamente el término se emplea como sinónimo de madurez, de personalidad, que hace referencia al adulto como persona responsable, con plenitud de juicio, serenidad y dominio de sí mismo. La

madurez no es una situación estable, ni mucho menos uniforme. Ello quiere decir que se puede obtener sólo en ciertos aspectos de la persona. Continuamente se evoluciona, la propia persona adulta posee una dinámica progresiva por medio de la cual el sujeto puede seguir desplegando todas sus posibilidades. Los estudiantes adultos tienen necesidades y expectativas que deben tenerse en cuenta en el proceso de aprendizaje. Entender estas necesidades y expectativas hará de la experiencia de aprendizaje un éxito para todos los involucrados.

El estudiante adulto está orientado al cambio, quieren involucrarse, aprenden mejor haciendo, quieren experimentar cosas, demandan un ambiente maduro y con sentido, desean ser tratados como adultos y profesionales, aprecian el tratamiento del contenido realista e inteligente, quieren que su experiencia sea apreciada, desean que su experiencia de vida y trabajo sea integrada al ambiente de aprendizaje, aprecian la retroalimentación y dirección, quieren mejorar y no les gusta fracasar.

El adulto es un sujeto activo e independiente, capaz de tomar por sí mismo decisiones en su vida personal y profesional, posición que transporta, generalmente, a la actividad cognoscitiva en el proceso de aprendizaje. El personal docente de las prisiones hoy convertidas en escuelas, debe conocer estas características al preparar sus clases y conducir el aprendizaje de los alumnos. Por tanto, se debe tener presente que la necesidad de estudiar del adulto se relaciona estrechamente con la solución de los problemas de su vida y el proceso laboral y social en general, pues el adulto valora las enseñanzas recibidas según su situación concreta, necesidades y aspiraciones personales. Para el adulto la actividad del estudio sobre la base de motivos y valoraciones adquiere una significación especial, esto se explica porque el adulto como sujeto independiente trata por sí mismo de determinar los objetivos de sus estudios, elegir sus formas y métodos, regular el proceso de estudio y valorar los resultados obtenidos.

La persona adulta comienza a utilizar de manera más plena sus fuerzas y capacidades en la actividad profesional y social, adquiere autoridad y seguridad, sienten la significación social que estas tienen y se hace responsable de sus resultados.

Las tendencias actuales planteadas por el grupo de capacitación de Formatur (2002) y que se comparten en esta investigación referida a la formación en adultos señalan:

- Aprender procesos y no hechos.
- Aprender las preguntas y no las respuestas.
- Aprender a pensar.

Este grupo considera que se deben tener en cuenta tres aspectos básicos en el proceso formativo:

- Experiencia.
- Status.
- Motivaciones.

En la experiencia hay que considerar las vivencias experimentadas por el individuo, determinan en cierta medida sus actuales motivaciones, las expectativas, al mismo tiempo que conforman un conjunto de patrones de conducta ante las diversas situaciones que se le presentan.

Es por tanto la experiencia, la que los ayuda en parte a interpretar, valorar y responder a los problemas que se presentan. Aunque no siempre el adulto cuenta con la experiencia adecuada para obtener éxito en la interpretación y solución de los problemas, se debe tener presente que él recurrirá a ellas y en cierta medida ofrecerá resistencia a los hechos y situaciones que contradigan estas experiencias.

La integración de experiencias anteriores debe estar presente en el aprendizaje. Se aprende con mayor facilidad aquello que está asociado a conocimientos, valores, actitudes y creencias que tienen los participantes. Es recomendable por tanto, que la adquisición de nuevos conocimientos o habilidades, se combine con conocimientos y habilidades adquiridos anteriormente.

Tomando en cuenta este factor, en la formación se debe tener presente que sólo con nuevas experiencias prácticas que muestren sus diferencias anteriores, se puede aspirar a un cambio en el comportamiento y juicio crítico posterior del adulto.

Una de las técnicas fundamentales para trabajar en este sentido lo constituye el trabajo en grupo, en tanto, se ha comprobado la fuerte influencia del grupo sobre las valoraciones y cambio de actitudes de las personas, como consecuencia de la necesidad que experimentan los individuos de pertenencia a un grupo. Se suma a

esto que el grupo está compuesto por personas que posee un status y prestigio que es altamente valorado por el adulto, lo que facilita que este reconozca las deficiencias que sean señaladas durante el proceso de formación.

Por todo lo anterior, la formación debe contar con una fuerte actividad grupal, donde las actividades estén organizadas de forma que se propicie el intercambio de experiencias de todo tipo en la solución de problemas laborales, y se pongan de manifiesto las valoraciones que realiza el grupo acerca de cada uno de sus miembros. Es necesario utilizar el conocimiento acumulado en el auditorio e incorporarlo al proceso de forma activa, lograr una interacción eficaz en la relación alumno-profesor, pero es más importante lograr armónicamente que la relación alumno-profesor esté en función de resolver problemas, de darle solución a situaciones que se presentan en el seno del colectivo, esto cobra mayor importancia cuando se trata de adultos-alumnos con un rico arsenal de conocimientos, experiencias y habilidades. Por eso el taller como forma de organización de la actividad docente es fundamental y es la vía que predomina en este programa de intervención educativa.

El rol del profesor es ser un mediador entre el estudiante y el conocimiento. Él organiza el proceso, propicia la participación, el intercambio de experiencias y encauza la actividad hacia el análisis de las soluciones. Su papel no estará dado por la cantidad de conocimiento que exprese, sino en lograr que los alumnos sean capaces de movilizar sus posibilidades, enjuiciar sus experiencias anteriores y llegar ellos mismos a soluciones, a reconocer aquellos comportamientos que debe modificar para obtener mejores resultados. El profesor se convierte en Facilitador.

El status es la posición jerárquica que ocupa un individuo en relación con los otros. Está por tanto asociado al grado de autoridad e influencia que se ejerce sobre los demás así como a la responsabilidad ante determinados recursos o situaciones.

Para el docente, no debe pasar inadvertido que el status que ocupa el adulto condiciona en él un conjunto de actitudes y comportamientos que lleva no sólo a su esfera laboral sino también a otras esferas de la vida. El grado de autoridad, influencia y control que necesariamente ejerce sobre individuos y grupos en su actividad diaria los interioriza de tal forma que llegan a conformar un aspecto de su personalidad. Entonces, por encontrarse sentado en un aula, sería erróneo tratar de despojarlo de

ese status.

El adulto no ha abandonado la percepción que posee de sí mismo y las expectativas en relación con las conductas de los otros, la formación debe estar basada en un enfoque que considere este factor. Para esto, además de una fuerte actividad grupal, como en el caso de la experiencia, se debe contemplar la posibilidad de retroalimentación como elemento esencial. Retroalimentación que deben obtener tanto al nivel de los resultados del grupo, como de su propio comportamiento.

Esta retroalimentación permitirá que conozcan por ellos mismos sus puntos fuertes y débiles, los que deben modificar o reforzar a través de la información que obtienen de su propio comportamiento, del comportamiento de otros colegas o de los resultados del grupo en su conjunto y de la comprensión necesaria de modificar sus actitudes.

Esto, hecho de forma sistemática, aumenta las posibilidades de conocerse a sí mismo y de aprender de los demás, facilitando el cambio de comportamiento en el sentido deseado.

Un proceso formativo cuyo enfoque tome en cuenta estas características, garantiza un incremento del juicio crítico de los participantes, proporciona un mejor conocimiento de sus posibilidades y desarrolla habilidades en el área de la comunicación e incrementa la efectividad de su actividad.

Un aspecto de vital importancia para organizar el proceso de aprendizaje de los adultos es el referente a la esfera afectiva de su personalidad para lograr el vínculo necesario con los procesos cognitivos.

El docente nunca perderá de vista sus necesidades, intereses expectativas a partir de su contexto social para que se logre un proceso gratificante y se potencie el protagonismo del adulto en el proceso de aprender, para que sea capaz de compartir experiencias, crecer y se entrene para: saber, saber hacer, saber ser, y saber estar en su entorno al plantearse modificaciones en su proyecto de vida de cara al futuro.

En este trabajo en consonancia con el fundamento filosófico declarado se opta por una psicología histórico cultural de esencia humanista basada en el materialismo dialéctico y particularmente en los postulados de Vigotsky y sus seguidores.

Para ello se ha tenido en cuenta los aportes realizados por la psicología marxista desde el enfoque histórico cultural creados por L. S. Vigotsky⁵, con la incorporación de algunos elementos de la Psicología Humanista, así como consideraciones generales brindadas por autores cubanos coincidentes con el objeto de investigación. Los conceptos de Zona de Desarrollo Próximo y de Nivel de Desarrollo Actual son fundamentos del diagnóstico de las potencialidades y del desarrollo alcanzado por los internos-estudiantes, que debe llevar a cabo (o al menos dirigir el proceso ante el resto de los niveles de influencias educativas), el docente insertado en el centro penitenciario, en su vínculo efectivo con el resto de los integrantes del sistema educativo penitenciario. En la realización del diagnóstico integral de los internos-estudiantes, resulta imprescindible el conocimiento de la situación social del Desarrollo, lo cual permite analizar la particular correlación entre lo externo (condiciones sociales de vida y otros niveles de influencia educativa que recibe por diversas vías dentro del centro penitenciario) y lo interno (Nivel de desarrollo potencial y actual de cada interno-estudiante). El nivel de desarrollo potencial es el nivel de competencia que un estudiante puede alcanzar cuando es guiado y apoyado por otra persona.

El paradigma histórico cultural tiene una esencia humanista, se basa en la concepción ontológica de la filosofía marxista y es coherente con el legado martiano y el pensamiento pedagógico cubano.

El enfoque histórico cultural de la psicología pedagógica explica la educabilidad del hombre, conformando así una teoría del desarrollo psíquico, dialécticamente integrada al proceso educativo, lo que demuestra las posibilidades que tienen los educadores para influir en los sujetos implicados en un proceso de formación y desarrollo, y vincular la acción educativa en todos los espacios en que vive.

La categoría principal de esta teoría psicológica es la apropiación del hombre de la herencia cultural, elaboradas por las generaciones precedentes, asumida como las

⁵ **Lev Semiónovich Vygotsky** (en ruso Лев Семёнович Выготский) (17 de noviembre de 1896 [5 de noviembre en el antiguo calendario ruso] – 11 de junio de 1934), psicólogo bielorruso, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, y claro precursor de la neuropsicología soviética de la que sería máximo exponente el médico ruso Aleksandr Lúriya. Fue descubierto y divulgado por los medios académicos del mundo occidental en la década de 1960.

formas y recursos a través de los cuales el sujeto, de forma activa y en íntima relación de su entorno familiar o profesional y comunitario, hace suyos los conocimientos, las técnicas, las actitudes, las tecnologías, la práctica, los valores, los ideales de la sociedad en que vive y los mecanismos mediante los cuales se autodesarrolla.

En la misma, el sujeto se apropia de la herencia cultural, la construye, la desarrolla, la enriquece y la transforma; se manifiesta una unidad entre educación e instrucción, lo cual presupone que el proceso de apropiación se vincula tanto al plano cognitivo como al afectivo.

Por lo tanto, su aplicación al programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad, necesariamente tiene que verse en un enfoque íntegro. A lo anterior puede favorecer la identificación, caracterización y jerarquización del estado real del aprendizaje del sujeto; entonces se estará en condiciones de valorar sus potencialidades para enfrentar la búsqueda de un proceso de desarrollo del mismo.

Este enfoque permite valorar los procesos de aprendizaje desde una perspectiva donde el interés individual y social converge y se integra para satisfacer tanto las necesidades y expectativas de las prisiones como centros educativos donde desarrollan sus actividades laborales, culturales, deportivas, recreativas y docentes como la de los individuos, de acuerdo con sus respectivos objetivos.

Desde la antigüedad ha existido el interés por fomentar la educación y elevar la cultura de los pueblos, esto se ve en la propia cultura China que para los siglos XII-XI a.n.e, formaban un islote civilizado en medio de hordas bárbaras, utilizaban la escritura, vivían en una sociedad jerarquizada, presidida por un rey, y otros funcionarios cada uno con sus responsabilidades. Luego vendría la obra de Confucio⁶, la impresión general que su trato dejaba era la de un hombre austero, casi

⁶ Confucio (c. 551-479 a.C.), filósofo chino, creador del confucianismo y una de las figuras más determinantes en la historia de China.

ascético, reacio a toda alabanza, de firme criterio, infatigable para el estudio y la enseñanza, intolerante con el espíritu de pereza, además aceptaba alumnos de toda condición social, emancipado de cualquier prejuicio de clases: *“No he privado a nadie de mi enseñanza”*. Las enseñanzas de Confucio están expuestas en forma de máximas, de juicios críticos de aprobación o desaprobación de conductas, de definiciones de lo que es justo e injusto, o de respuestas a preguntas sobre temas fundamentales de la vida, ungidas en un aire de gravedad y sutileza que rebasa la esfera intelectual para llamar a las zonas donde nacen las convicciones más operantes.

Considero que la obra de Confucio lleva algo de esencia en el sector social que investigamos, pues a su criterio el hombre nace bueno. El hombre es (con la tierra y el cielo) el tercer factor de una Trinidad natural. Al venir al mundo todo hombre recibe gratuitamente, eso sí- las “virtudes brillantes”, son estas cinco: la benevolencia, la justicia, el sentimiento de las conveniencias, la prudencia y la sinceridad, que por haberlas puesto el cielo en el corazón de todos se llaman “las cinco reglas principales”. Estas virtudes pueden ensombrecerse por las pasiones, mas la luz inherente a la naturaleza humana (la razón) no se oscurece jamás. La observancia de esta ley o regla de conducta se llama guía, camino, o (*tao*, pero en un sentido contrario del tao a que alude a la escuela taoísta). Se puede entender entonces el sentido de la educación o más bien el de enseñanza como: *“reparar la vida(o volver a esclarecer en el corazón de los hombres la regla de las acciones que las pasiones oscurecieron), esto se llama enseñar”*

Desde esa época la educación ha permitido elevar el desarrollo de las diferentes naciones a través de sus centro principal, el hombre, ya que este ha tendido necesidad de comunicarse, defenderse, alimentarse para su supervivencia, transmitiendo de una generación a otra sus conocimientos y experiencias, así como normas de comportamiento social. Cuba ha sido ejemplo de llevar una correcta política educativa con determinados resultados, que trascienden mas allá de nuestras fronteras, sin excluir a ninguno de sus hijos e incluso aquellos que quebrantan la ley y son sancionados penalmente, realizándose proyectos educativos encaminados a enmendar las conductas de estos.

Posiblemente si a Sócrates⁷ le hubiesen dado la posibilidad, llegaría a convertirse en el pionero de la reeducación del hombre castigado o sancionado (según la época), digo esto por su condición de hombre aparentemente común, amigo de todos y maestro de ninguno en particular. Con todos entablaba conversación, allí donde la ocasión se presentaba, podía versar sobre cualquier tema: *el bien, la verdad, la música, el orden, la justicia, el conocimiento, la educación de los ciudadanos o la del gobernante, el amor*. En sus diálogos llevaba siempre implícito un interés para el hombre; y no un interés meramente teórico o especulativo, sino un interés práctico, una sabiduría para la vida y *para la conducta*. La conversación con Sócrates era una conversación sobre el obrar humano. Su obra se define como antropocéntrica.

Para uno de los mas grandes pensadores, *Aristóteles*, el mundo de la historia y de la cultura, y por lo tanto también lo que se refiere a la ética y a la política, no se rige por leyes inalterables como las demás ciencias; *sino que sus principios generales se extraen de los actos de conducta observados en los ciudadanos de una comunidad, y a lo largo de su historia*. Por lo tanto, como hay que atenerse a esa realidad humana, el grado de certeza que se puede obtener depende de la variabilidad de las actitudes humanas.

A partir del surgimiento de la obra de San Juan Bautista de la Salle⁸, se puede afirmar que aparece por primera vez la educación para personas con una desajustada conducta social que incluía jóvenes indomables o rebeldes, así como castigados penalmente. Esto se patentiza con la creación por las instituciones educativas fundadas por, De la Salle, entre ellas, Reformatorios y Centros de Reclusión.

⁷ **Sócrates** (en griego, Σωκράτης, *Sōkrátis*) (470 a. C. - 399 a. C.) fue un filósofo griego considerado como uno de los más grandes, tanto de la filosofía occidental como de la universal, fue el maestro de Platón, quien tuvo a Aristóteles como discípulo; estos tres son los representantes fundamentales de la filosofía griega.

⁸ **San Juan Bautista de la Salle** (1651-1719), eclesiástico y educador francés, nacido en Reims. Tras ser ordenado sacerdote, fue canónigo de la catedral de su ciudad natal. Dedicó su vida a la enseñanza de los niños pobres y atrajo a muchos colaboradores a su causa.

En 1706 abre un reformatorio para niños indisciplinados y difíciles. Esta obra fue realmente original en su momento. El reformatorio no es una institución independiente sino que funciona en el pensionado anteriormente comentado. De La Salle “tácticamente no los separó de los internos libres: mismo régimen de vida sólo que más vigilados. Tenían los mismos horarios y cursos, comían juntos y con todos los Hermanos”. La finalidad de este modo de proceder era que los alumnos “libres” con su comportamiento sirvieran de acicate a los “libertinos e indómitos”.

Alrededor de 1715 realiza De La Salle otra fundación original en San Yon, ya que el internado y el reformatorio estaban dando sus frutos. Organiza un centro de reclusión para jóvenes delincuentes sentenciados judicialmente. Tiene bien en claro que los hermanos son educadores y no carceleros. En este caso propone: cuartos individuales, cultivo de flores o cuidado de pájaros, clases de lectura; los más dóciles podían recibir clases de francés, matemáticas, geometría. Disponían de una biblioteca, talleres de carpintería, escultura y cerrajería, y terrenos para la agricultura. Es decir ya comienza a vincular este grupo social al estudio y el trabajo como parte de lograr una mejor reinserción de estos a la sociedad.

En su obra Jean Jacques Rousseau⁹, define La educación como el camino para lograr la socialización plena. El fin de la educación es en su obra *Emilio*, la reconstrucción del hombre social, de acuerdo con las leyes del orden y la razón, según la naturaleza. Hay que elevar a Emilio al estado a que lo llama la naturaleza: el estado de hombre. El modo de llegar al fin es la armonización de lo natural y lo adquirido a lo largo de un proceso que sigue el ritmo que la naturaleza misma va marcando. La educación es el libre desarrollo de la naturaleza (buena e inocente), de la espontaneidad del educando.

Inmanuel Kant¹⁰, en su obra sobre la educación hace énfasis en la educación moral, definiéndola como: la educación del cuerpo y la del intelecto proveyeron al niño de la

⁹ Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo, teórico político y social, músico y botánico francés, uno de los escritores más elocuentes de la Ilustración.

¹⁰ Immanuel Kant (1724-1804), filósofo alemán, considerado por muchos como el pensador más influyente de la era moderna.

habilidad; la escuela le dio la prudencia en su relación con los demás. La educación práctica o moral deberá moralizarlo. La educación moral desde un punto de vista general debe entenderse como formación del carácter o sea aptitud para actuar según las normas. Este carácter se forma desde temprana edad: regulando bien la vida del niño, distribuyendo las actividades en tiempos determinados, con orden y regularidad, todo ello para evitar la inconstancia y la distracción. Los tres momentos esenciales en la formación del carácter son: la obediencia, la veracidad, la sociabilidad. Esta última consiste en la capacidad de ponerse en el lugar de otro. Se trata de la vida en comunidad -cuyo inicio es las escuelas- fundada en la razón, y no en la sensibilidad o la mera simpatía.

Otro aspecto fundamental en la educación moral es abordado por Emile Durkheim¹¹, al referirse al papel de la sociedad, la cual consideraba el sustrato de todos los valores humanos: moral, economía, lengua, ciencia son sólo producto de las relaciones sociales. Además veía la educación como un hecho fundamentalmente social. En una de sus obras toca los elementos de la moralidad: El primer elemento de la moralidad: el espíritu de disciplina; El segundo elemento de la moralidad: la adhesión a los grupos sociales; El tercer elemento: la autonomía de la voluntad. Todos ello los considero necesario para el desarrollo del trabajo que investigamos, donde el individuo ocupa el eje central.

La educación en contextos de encierro conforma un escenario muy complejo. Los establecimientos educativos que funcionan en instituciones penitenciarias desarrollan sus actividades en un campo de tensiones permanentes, generadas no solo por la particularidad de su alumnado sino por un difícil contexto de funcionamiento en el que priman las cuestiones de seguridad.

A lo largo de cuatro siglos, la mayor parte de la población cubana estaba excluida del acceso a la educación y la cultura en general, bajo un régimen que mantuvo la

¹¹ Émile Durkheim (1858-1917), teórico social francés y uno de los pioneros del desarrollo de la sociología moderna.

esclavitud y gobernó de forma despótica. Al realizar un recorrido por la historia de las ideas educativas de Cuba, se encontró que en esta etapa se destacan pensadores que, aunque no eran maestros de profesión, asumían esta noble labor desde diversas ramas del saber, tal es el caso del sacerdote José Agustín Caballero, del prebítero Félix Varela; José de la Luz y Caballero.

A partir de adoptarse y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 la declaración de los derechos humanos, se vislumbra un documento que recoge la protección y derecho de los reclusos, aunque se conoce que en gran parte del mundo se viola de forma permanente, en Cuba esta situación ha tenido un matiz diferente con apego al estricto cumplimiento del mismo, se trabaja cada día para el mejoramiento de las condiciones humanas de los sancionados a prisión. Recordando su resolución 35/177, de 15 de diciembre de 1980, en la cual remitió la tarea de elaborar el proyecto de Conjuntos de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión a la sexta comisión y decidió establecer un grupo de trabajo de composición no limitada para ese fin.

En contextos de encierro las escuelas funcionan dentro de otras instituciones, las penitenciarias, cuya lógica de funcionamiento condiciona a las primeras, no solo en los aspectos pedagógico-didácticos sino en los que se refieren a la distribución del poder. Además, al responder a distintas dependencias gubernamentales su comunicación se complica ya que, en general, no funcionan de forma articulada. Las dificultades de comunicación entre el personal de ambas instituciones para construir acuerdos basados en criterios comunes para el manejo de la educación, derivan en impedimentos para el normal desarrollo de las actividades académicas por razones ajenas a ella. Ante lo expuesto, se deduce que no todos los estados acogen con sensibilidad, el problema de la educación en los centros penitenciarios, como una de las vías más factibles para lograr una mejor reinserción social de los reclusos.

Estudiar en la cárcel les permite recuperar al menos un derecho negado, el de la educación. De esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de alumno en un espacio que abre una posibilidad diferente. Quizás aquí pueda

radicarse la esperanza en que estos seres humanos se conecten con su propia potencia y originen acciones autohabilitadoras que marquen la diferencia entre modos de existencia. Ahí donde el encierro es tomado como condición, la escuela puede habilitar un espacio de libertad no para "rehabilitar" para un futuro (cuando se salga en libertad), sino interviene en el hoy para constituirse en uno, donde la dignidad sea posible. En tal sentido Ignacio Lewkowicz, expresó:

...El estudiante preso se resiste a ser tomado como preso en la prisión; no puede ser capturado integralmente como preso en la prisión en la que está apresado. El estudiante preso, si bien está preso, no es preso -voluntad única del actual sistema carcelario- sino estudiante.

Desde el punto de vista pedagógico en el diseño del programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad se tuvo en consideración que respondiera a las leyes, principios y categorías de la pedagogía, elementos que han sido tratados por diferentes autores, se puede citar al colectivo de autores del Mined (1984), Klinberg (1985), Guillermina Labarrere (1988), Carlos Álvarez de Zayas (1996) y Fátima Addine y colaboradores (2002). Álvarez de Zayas integra las relaciones existentes entre instituciones docentes y la sociedad para resolver la necesidad de formación integral de los ciudadanos de esa sociedad, las nuevas generaciones a través de dos leyes pedagógicas que son asumidas y contextualizadas:

1. La relación de la escuela con la vida, con el medio social.
2. Relaciones internas entre los componentes del proceso docente educativo: la educación a través de la instrucción.

La primera ley establece el vínculo entre el contexto social y el proceso pedagógico, concebido este último como " la organización conjunta de la enseñanza y la educación por los educadores en las prisiones dirigida a la educación de la personalidad en sus diferentes contextos de actuación, en dependencia de los objetivos sociales a través de la interacción recíproca que se establece entre profesores y alumnos y demás componentes personalizados, y de estos entre sí y con los demás agentes mediante la actividad y la comunicación " (Gutiérrez Moreno, R.; 2002: 2). En este sentido, para resolver el encargo social existe la escuela en

este contexto son consideradas las prisiones con instituciones educativas y el proceso que en ella se desarrolla.

En la investigación la necesidad social es precisamente el aprendizaje del contenido en los diferentes talleres como actividad docente contemplada en el programa de intervención educativa, necesidad que determina el objetivo general del programa de intervención educativa; es decir el objetivo en función del problema, se convierte en la fuerza que transforma el nivel de partida del alumno (estado real), desarrollándolos sucesivamente hasta alcanzar el estado deseado.

La segunda ley establece las relaciones entre los componentes que garantizan el que se alcance el objetivo, que se pueda enfrentar el problema y resolverlo. El objetivo se alcanza mediante la apropiación de aquella parte de la cultura: el contenido que se ofrece y se logra con el método. El objetivo es el todo, el contenido sus partes.

El contenido de los diferentes talleres permite acercar los alumnos a la realidad social y que se apropien de parte de la cultura, se logra a través de los diferentes métodos empleados para el proceso de aprendizaje, estos se expresan en procedimientos y modos concretos que implican una participación activa, reflexiva y vivencial.

En los nexos existentes entre la primera y segunda ley se hace referencia a los principios y categorías. El proceso pedagógico es un proceso único, interrelacionado que transcurre como un sistema, donde los elementos dependen unos de otros.

En la literatura consultada se constató diversidad de criterios, valoraciones y enfoques acerca del papel de los principios en la dirección del proceso pedagógico. Estos poseen una función metodológica al determinar el camino, como la vía para alcanza los objetivos o fines de la actividad humana.

... Los principios actúan como guía de las metas que el hombre debe lograr a través de su actividad para la transformación y creación de lo nuevo, proceso a través del cual el hombre no sólo transforma el medio sino se autotransforma, de ahí su función axiológica (Addine F. y otros, 2002: 80).

En el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad el autor se adscribe a los principios declarados por la doctora Addine y otros, pues estos atienden a las leyes esenciales del proceso pedagógico y

las relaciones gnoseológicas esenciales, se corresponden con la concepción de aprendizaje que se asume en esta investigación , en la concepción teórica del proceso pedagógico y tienen en cuenta el nivel didáctico y la realidad de la práctica pedagógica de la Educación Penitenciaria Cubana. Son generales (aplicables a cualquier nivel, contexto de actuación), son esenciales (determinan los componentes personalizados del proceso); tienen carácter de sistema y pueden generar otros principios.

Los autores mencionados proponen los principios siguientes:

1. Principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico.
2. Principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social, y el trabajo, en el proceso de educación de la personalidad.
3. Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, en el proceso de la educación de la personalidad.
4. Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en el proceso de educación de la personalidad.
5. Principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando.
6. Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

El principio del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico se cumple desde el momento que el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad es elaborado sobre la base de lo más avanzado de la ciencia contemporánea y en total correspondencia con la ideología marxista leninista de manera que lo científico y lo ideológico forman una unidad dialéctica, lo cual sustenta todo el proceso de educación de personalidades multilateralmente desarrolladas, que se necesitan para construir el socialismo en las condiciones actuales y construir el modelo económico cubano dando cumplimiento a los lineamientos económico sociales derivados del Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba y su Conferencia Nacional .

En el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad se incluyen las vías necesarias para que el alumno se apropie del aprendizaje (conocimientos, habilidades y valores de los diferentes talleres) para

contribuir a un mayor éxito en su desempeño futuro , se concibe al alumno como sujeto activo enfrentado a situaciones problemáticas en las cuales tenga que movilizar todos sus recursos cognoscitivos y afectivos para solucionarlos, se tiene en cuenta sus características individuales, sus potencialidades y sus niveles de desarrollo alcanzados.

El principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo, en el proceso de educación de la personalidad se pone de manifiesto en la concepción de aprendizaje que se esgrime para la investigación (concepción de cambio, aprendizaje y aprendizaje desarrollador).

Se garantiza un aprendizaje activo, se coloca al alumno como protagonista fundamental a través de actividades diferentes y variadas contempladas en los talleres que garantizan la vinculación con la vida y el trabajo. Se seleccionan contenidos transferibles a su desempeño laboral, que favorecen el aprendizaje colectivo y la integración grupal, se logra el proceso de vinculación, educación–trabajo y se tiene en cuenta la influencia que ejercen diferentes variables (políticas, económicas, sociales, ambientales y tecnológicas) en la esfera laboral.

En estrecho vínculo con los dos principios anteriores se cumple el tercero, la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador en el proceso de educación de la personalidad, el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad tiene en cuenta el nivel de desarrollo del aprendizaje y las posibilidades de aprender con ayuda de los demás. El diagnóstico de esta situación permite trazar estrategias para mejorar el proceso de aprendizaje. Además se tomó en consideración sus características individuales, sus diferentes niveles de desarrollo, deficiencias y potencialidades para movilizar los mecanismos de regulación inductor y ejecutor de la personalidad como una unidad dialéctica. Al tener en cuenta la relación de estas dos esferas en el funcionamiento de la personalidad queda implícito el cumplimiento del principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad ,las actividades de aprendizaje previstas permiten desarrollar sus capacidades, sus sentimientos y convicciones, comprometiéndose en la tarea de aprendizaje y en la transformación de sus actitudes y conductas.

Las actividades diseñadas favorecen el respeto mutuo, que se estimulen los logros alcanzados por el grupo, que cooperen en la resolución de problemas que se presentan en el proceso, que se avance a su ritmo. El programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad se sustenta en el aprendizaje desarrollador que prioriza la participación individual, la reflexión grupal, la confrontación y el intercambio.

El principio del carácter colectivo e individual de la personalidad y el respeto a esta se cumple en el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad pues sus elementos estructurales y funcionales fueron diseñados al tomar en consideración las características individuales de los alumnos, el aporte al colectivo, la imagen del grupo, su valor social y sus posibilidades reales de actuar unidos en el logro de los objetivos. Además propicia utilizar de forma progresiva y sistemática, los métodos y técnicas para mejorar el aprendizaje en favor del crecimiento individual y grupal.

El principio de la unidad de la actividad, la comunicación y la personalidad también se cumplen en el programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio de Trinidad, las actividades previstas en los diferentes talleres están estructuradas para favorecer la comunicación, la participación, desarrollo y crecimiento de la personalidad, estas facilitan la escucha activa, el respeto a sí mismo y a los demás mediante el diálogo y la exposición de puntos de vista y convicciones, se desarrollan capacidades, iniciativas, se respeta la individualidad y se estimula el pensamiento grupal.

El diseño de las actividades de aprendizaje propicia un estilo de dirección democrático, una comunicación asertiva, la polémica a partir de la confrontación de diferentes puntos de vista en el análisis de temas diversos, que profesores y alumnos asuman siempre la doble posición de emisores y receptores de la comunicación, se utilizan métodos, técnicas, formas de organización y evaluación que estimulan la interacción grupal y su dinámica.

2.4 Estructura del programa de intervención educativa

Para la elaboración del programa se tuvo en cuenta, las características que debe cumplir para que se considere intervención, según las propuestas dadas por

diferentes autores consultados. Después de hacer un análisis de ellas, se encuentra que existe consenso en que se deben contemplar los siguientes aspectos: diagnóstico de necesidades, objetivos de intervención, contenido de la intervención, contexto de desarrollo, destinatarios de la intervención, funciones de la intervención, agentes de la intervención, carácter científico de la intervención, diseño del programa de intervención y evaluación de la intervención. Todas ellas conocidas como dimensiones de la intervención que son abordadas en la tesis, sustentadas en los principios del enfoque individual- diferenciado en el tratamiento educativo, enfoque sistémico en la organización y ejecución del tratamiento educativo, principio del estudio, evaluación y diagnóstico de la personalidad del interno, principio de la educación en colectivo y a través del colectivo, principio de la actividad preventivo-profiláctica en el funcionamiento del centro penitenciario, y principio de la intervención de las organizaciones sociales y de masas y familiares en el tratamiento educativo.

Diagnóstico de necesidades

El diagnóstico de las necesidades, está contemplado en dos fases: La identificación y la prioridad. Para ello se parte de la situación problemática identificada, y los resultados del diagnóstico realizado sobre el proceso educativo penitenciario y las características sociopsicológica de los reclusos estudiados, existe necesidad real de dar solución al problema planteado, con el objetivo de lograr una mejor reinserción social de estos reclusos, a partir de la propuesta del programa de intervención educativa, se establecen prioridades para la ejecución del mismo, con los recursos mínimos indispensables.

Objetivos del programa:

- Diseñar un programa de intervención, que contemple las dimensiones políticas, éticas, docente-educativas, comunitarias, culturales y de reforzar valores, como guía para la proyección e instrumentación del mismo.
- Contribuir a la modificación de la conducta de los reclusos, que le permita una mejor reinserción social y una aceptación adecuada en la comunidad.

Contenido de la intervención:

Este constituye la esencia de la intervención y viene condicionado por los objetivos, los que a su vez vienen dados por el análisis de necesidades.

Para ello, el programa se centra en temas educativos relacionados con la familia, la convivencia social, el efecto nocivo de las drogas, el alcohol y el tabaquismo, la violencia, la necesidad de la integración al trabajo, la responsabilidad para prevenir las infecciones de transmisión sexual, el cuidado del medio ambiente, incluye temas de la personalidad y visitas a lugares de interés históricos para influir en los sentimientos de cubanía y amor a la patria. Para ello se partió de la necesidad del cambio en la conducta de estos individuos, quienes presentan actualmente una forma de actuación desajustada. Está demostrado que las personas no cambian sus modelos de actuación, y menos aceptan sugerencias sobre otras nuevas, si no son conscientes de la inadecuación de las mismas y por lo que se debe influir de forma positiva para modificar actitudes.

Contexto de desarrollo

El programa se propone desarrollar en un contexto natural, atendiendo a que se llevará a cabo en el espacio donde están situados los individuos, en este caso, la prisión Provincial de Nieves Morejón, donde se encuentran cumpliendo sanción los 40 reclusos estudiados.

Destinatarios de la intervención

Se define la intervención colectiva frente a la acción individualizada, por lo que la intervención agrupa un número de 40 reclusos por delitos contra la vida, pertenecientes al municipio de Trinidad, que cumplen sanción en la prisión Nieves Morejón. En tal sentido se asume el nivel de pequeño grupo, referido a la actuación en un conjunto de individuos situados en condiciones de internamiento penal.

Funciones de la intervención

Suele contemplarse cuatro funciones de intervención; la terapéutica, que desarrolla actividades de tipo correctivo ya que pretende dar soluciones a determinados problemas que ya se han manifestado; la preventiva, dirigida a evitar la aparición de

dificultades trabajando en la detección precoz de los problemas para diseñar la ayuda necesaria. Este planteamiento se basa, entre otros aspectos, en el menor costo en recursos humanos y económicos de los programas preventivos frente a los programas de intervención en la crisis. Conlleva conocer los factores de riesgo mediante análisis previos. Estos análisis pueden estar insertados en el diagnóstico de necesidades; la de desarrollo, no pretende cubrir déficit, ni evitar una previsible aparición de los mismos. Se trata de una concepción de la intervención a la que subyace un enfoque “no problemático”, que pretende promover el crecimiento y la madurez individual, social y la de intervención social: desde esta perspectiva se toma el contexto, no solo como posible causa o como fuente y origen de los hechos, sino, como medio en el que el profesional promueve directa o indirectamente cambios, hasta el punto de ser ‘instrumento-agente’ de cambio social.

En general, se suele defender el carácter preventivo frente al mero tratamiento. La función preventiva es un concepto estrechamente relacionado a la intervención, hasta tal punto que se puede decir que uno justifica al otro, y muchos autores identifican como única función de la intervención la prevención. Sin embargo, actualmente, se concibe y defiende que la intervención no sólo debe dirigirse a reducir el riesgo futuro sino también a optimizar o mejorar todos los ámbitos personales susceptibles de mejora (función de desarrollo), y a no percibir solo los déficits en los individuos que los padecen sino en los contextos que los provocan (intervención social).

Agentes de la intervención

En los modelos de intervención adoptados, se puede encontrar dos tipos de agentes de la intervención:

Profesionales: para ello se contará con especialistas docentes que impartirán los temas propuestos, una vez convenidos con el Ministerio de Educación Superior (MES) por parte de del Minint. Y el grupo multidisciplinario de la prisión Nieves Morejón. En ello están presentes los agentes externos e internos.

Paraprofesional (colaboradores del profesional): están determinados fundamentalmente por los reeducadores penales.

El modelo más defendido es el que plantea una acción mediadora y colaborativa entre profesionales directos de la intervención y participantes colaboradores que median en el proceso. En este caso solo intervienen los agentes internos.

Diseño del programa de intervención

La propuesta de programa está diseñada para impartirse a través de talleres y actividades patrióticas, con temas educativos que influyan positivamente en la conducta del recluso. Con período de duración de 8 meses y una frecuencia de 2 mensuales. Para ello se utilizarán como recursos: el personal que interviene en la educación penitenciaria y especialistas de los temas propuestos. Destinándose un local con las condiciones de salón de clase, en la prisión provincial y medios técnicos auxiliares (computadora, televisor o video)

Evaluación de la intervención

La evaluación se concibe de manera sistemática, con carácter procesal, incorporando la autoevaluación del alumno, y la evaluación del docente, que debe medir las transformaciones alcanzadas en la conducta.

Se evaluarán los diferentes momentos del proceso sobre la base de la concepción de los talleres previstos. Se valora "...como proceso interactivo de significados compartidos en las situaciones educativas, la evaluación es un elemento de diagnóstico y formación que permite juzgar sobre lo realizado con el objetivo de mejorar las actividades educativas..." (T. Gallardo, 2004). Esto lleva a asumir como principales formas: la diagnóstica y la formativa.

La evaluación diagnóstica se lleva a cabo en un momento inicial, con la finalidad de determinar las carencias existentes en los alumnos, evaluando el estado de desarrollo que se van alcanzando, así como el proceso pedagógico que lleva a cabo en la prisión para enfrentar la potenciación del recluso.

La evaluación formativa tiene que ver con la evaluación del proceso en un contexto determinado y sus propósitos están directamente relacionados con la mejora y optimización del mismo en el transcurso de la acción formativa; permite el reajuste racional de dicha acción según las vicisitudes y afecta básicamente a las estrategias de desarrollo (Bonifacio Jiménez cit. por T. Gallardo, 2004). Por tanto, esa forma será

construida en el proceso de transformación, presupone un conocimiento profundo del alumno y sus procesos de aprendizaje, por esa razón, una de las herramientas que se utiliza, es un registro por cada alumno, donde se refleja el avance en lo aprendido. Se concibe de forma integradora, con enfoque holístico, cualitativa, sistemática, que promueva y transite por formas como la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, que garantice un cambio cualitativamente superior. Como proceso sistemático de análisis y valoración de los progresivos cambios que ocurren en los alumnos, por la acción educativa, y como vía de obtención de información para tomar decisiones, no como un acto o un momento que permite medir o juzgar.

El control se percibe como una función de la evaluación, referido este al dictamen que se hace en el proceso pedagógico, brinda un criterio de medida, constata de manera objetiva cómo se va a desarrollar el proceso. Son instrumentados tres tipos de control para esta constatación: control inicial (diagnóstico inicial), control intermedio y el control final (luego de introducidas las influencias).

En el control inicial se evaluarán los criterios establecidos en el diagnóstico inicial, con sus indicadores y métodos establecidos. En el intermedio, se tendrá en cuenta como criterios de evaluación fundamentales, los cambios conductuales de actitudes y de comportamiento. Cobra papel esencial la evaluación sistemática, utilizada en todas las formas oral, escrita, práctica; no obstante, los cortes parciales concebidos son necesarios, contribuyendo a reorientar el proceso y construir una evaluación final de los resultados.

En el control final se evaluará el comportamiento que tienen los sujetos, luego de implementado los talleres como sistema de influencias deseadas, también la contribución del proceso pedagógico, considerando las transformaciones que se van constatando en ese alumno/recluso, lo que permite llegar a juicios de valor, tomar decisiones, determinar necesidades educativas y los niveles de ayuda a los sujetos.

La evaluación final debe quedar enmarcada fundamentalmente dentro del Taller.

Es necesario destacar la importancia del control sistemático cuya forma esencial de constatación es la observación directa de la actividad que se desarrolla y los resultados que alcanza, previéndose controles intermedios a través de diferentes actividades previstas en los diferentes talleres y el control final en el que se evalúan

los cambios logrados en el comportamiento, así como los resultados parciales obtenidos. Todo esto posibilita definir el criterio de validez del programa de intervención propuesto.

Es vital señalar la existencia de objetivos no sólo constatativos, sino también de influencia transformadora, por lo que existe una gran implicación del propio docente. A partir de los resultados que se constatan en cada actividad se va a ir conformando un criterio con relación a la evolución del alumno, pero también de los resultados y adecuaciones necesarias a introducir como retroalimentación necesaria.

La evaluación se prevé desde un carácter integrador, comprobando los conocimientos adquiridos, habilidades y valores, la asimilación de los mismos, a través de las diferentes formas evaluativas declaradas anteriormente, permitiendo medir la influencia educativa y orientadora de la conducta de los reclusos, la influencia de la familia en este programa, así como un seguimiento posterior con los factores de la comunidad donde residen, todo ello que permita una evaluación final del comportamiento y la reinserción adecuada de estos reclusos a la sociedad.

2.5 Propuesta del programa de intervención educativa

La propuesta está dirigida para los reclusos por delitos contra vida, trabajados en la muestra, con el objetivo de lograr una modificación en la conducta de estos una vez que egresen de prisión. Las actividades están diseñadas para ser ejecutadas en el centro donde se encuentran reclusos y con temas específicos, que respondan a las características psicológicas de estos. Por la misma razón se proponen un tipo de taller, por considerarlo más viable para la asimilación de los contenidos.

Visto desde la **enseñanza**, un taller es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento científico y *el trabajo en equipo que*, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado, tiene como fin la elaboración de un producto tangible. Un taller es también una sesión de entrenamiento o guía de varios días de duración. Se enfatiza en la solución de problemas, capacitación, y requiere la participación de los asistentes.

A través el método escogido, en el programa se proponen temas necesarios para que el interno-alumno forje y transforme actitudes y conductas, que permita una reinserción ajustada a los principios de nuestra sociedad, que logre ser admitido de forma positiva por la comunidad. En el programa se pretende que el interno-alumno juegue un papel activo durante la ejecución de este, bajo la dirección del docente como principal agente de cambio, orientando a los reclusos para que se enfrenten y resuelvan situaciones propias de sus actitudes, conductas y promover espacios de reflexión, debate y polémica.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Actividades de taller	Objetivos	Fecha	Lugar	Participan	Resp. O Ejecutor
1. Estudio y debate de cuestiones generales del Código de Familia Cubano (Ley 1289/75).	Fortalecer en la familia los vínculos de cariño, ayuda y respeto recíprocos entre sus integrantes; el matrimonio legalmente formalizado o judicialmente reconocido, fundado en la absoluta igualdad de derechos de hombre y mujer; al cumplimiento por los padres de sus obligaciones con respecto a la protección, formación moral y educación de los hijos para que se desarrollen plenamente en todos los aspectos y como dignos ciudadanos de la sociedad socialista.	2 eventos	Prisión Nieves Morejón.	Reclusos Por delitos contra la vida.	Jurídico del grupo multidisciplinario.
2. Estudio y debate sobre temas de la violencia, sus formas y consecuencias	- Despertar en los reclusos el sentimiento humano y el amor hacia sus iguales.	1 evento	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Especialista Ministerio de Educación Superior. (MES)

Actividades de taller	Objetivos	Fecha	Lugar	Participan	Resp. O Ejecutor
<p>3. Impartir temas de las normas de comportamiento social y la conducta humana.</p> <p>- Para el desarrollo del tema, se utilizará como material de apoyo, elementos fundamentales del Derecho Civil.</p>	- Contribuir al fortalecimiento de los valores éticos morales: relaciones humanas y el cuidado de la propiedad social.	1 eventos	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Jurídico del grupo multidisciplinario.
<p>4. Estudio y debate, sobre temas del alcoholismos y las drogas, sus consecuencias</p>	- Contribuir a una vida sana y la eliminación de prácticas nocivas para la salud y la sociedad.	2 eventos	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Especialistas del MES, convenidos con el Minint.
<p>5. Estudio y debate, sobre la función e importancia del trabajo en el desarrollo del hombre y la sociedad.</p>	- Fortalecer el amor e interés por el trabajo, como medio para el desarrollo de su vida y contribución al desarrollo social.	1 evento	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Especialista del grupo multidisciplinario.
<p>6. Tema sobre las infecciones de transmisión sexual y sus consecuencias</p>	- Contribuir a una vida sana y responsable.	1 evento	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Especialista de servicios médicos del Minint.
<p>7. Visita a lugares de interés histórico de la provincia.</p>	- Desarrollar en los reclusos, sentimiento de interés por la historia de la Revolución, de identidad y el amor a la patria.	2 Momentos en el curso.	Lugares que se seleccionen	Reclusos Por delitos contra la vida.	Jefe de Unidad.
<p>8. Impartir tema relacionados al</p>	- Desarrollar una cultura ambiental responsable	1 evento		Reclusos Por delitos	Especialista de Medio

Actividades de taller	Objetivos	Fecha	Lugar	Participan	Resp. O Ejecutor
cuidado y preservación del Medio Ambiente. Auxiliado de la Ley Cubana, para la protección y conservación del medio ambiente. (Ley 81 de 1997).	en el recluso, para construir al desarrollo sostenible.			contra la vida.	Ambiente del Minint.
9. Impartir temas relacionado con la historia de la nación cubana.	- Fomentar el interés por nuestra historia y el amor a la patria.	2 eventos	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Especialista del MES, convenido por el Minint.
10. Desarrollar Encuentros deportivos sanos.	-Promover el desarrollo de actividades de beneficio para la salud y las relaciones interpersonales.	2 eventos	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Jefe Unidad
11. Realizar taller integrador del programa	- Evaluar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos y efecto sobre la contribución a la transformación de actitudes y conductas en los reclusos.	1 evento Último mes de la aplicación del programa.	Prisión Nieves Morejón	Reclusos Por delitos contra la vida.	Jefe del grupo multidisciplinario.

Al inicio de evento, el ejecutor del taller, actualizará a los internos-estudiantes de la situación política internacional y nacional, así como comentará las principales efemérides del mes que corresponda según cronograma.

2.6 Valoración por criterio de expertos del Programa de Intervención Educativa

El criterio de los expertos es un método que permite validar la propuesta y recoger criterios para su ulterior perfeccionamiento. Tiene la limitante de no aportar en su máxima dimensión el criterio de la práctica en su sentido de aplicación directa, pero es

un método valioso al enriquecer la propuesta con los puntos de vista de expertos de una larga experiencia avalada por la práctica en las Ciencias de la Educación, lo que hace considerarlo de gran utilidad.

La validación del programa de intervención educativa se realizó mediante el método Delphi. En la investigación se consideraron 4 pasos o etapas: selección del número de expertos, selección del grado de competencia de los expertos, preparación de los cuestionarios o encuestas y procesamiento y análisis de la información, los cuales se explican a continuación.

Paso 1: selección del número de expertos

La selección del número de expertos se realiza mediante la aplicación de la fórmula estadística siguiente:

$$n = \frac{p(1-p)k}{i^2}$$

Donde:

n : número de expertos

k : coeficiente que depende del nivel de significación estadística.

p: proporción de error que se comete al hacer estimaciones del problema con n expertos.

i : precisión del experimento. ($i \leq 12$)

Paso 2: selección del grado de competencia de los expertos

El experto será elegido por su capacidad de encarar el futuro y poseer conocimientos sobre el tema consultado, cuyo resultado se obtendrá con la aplicación de una encuesta. Se realiza una clasificación de los expertos condicionado por la siguiente escala:

- Si $0,8 < K < 1,0$ entonces Coeficiente de Competencia Alto
- Si $0,5 < K < 0,8$ entonces Coeficiente de Competencia Medio
- Si $K < 0,5$ entonces Coeficiente de Competencia Bajo

Paso 3: preparación de los cuestionarios o encuestas

Los cuestionarios o encuestas se elaborarán de manera que faciliten, en la medida en que la investigación con estas características lo permita, obtener las respuestas por parte de los consultados. Preferentemente las respuestas deben poder ser

cuantificadas y ponderadas. Se debe tener en cuenta los principios para la confección de cuestionarios y entrevistas. Las preguntas deben hacerse por escrito para evitar la influencia de un experto en otro.

Paso 4: procesamiento y análisis de la información

Se deberán utilizar escalas cuantitativas de valores que caractericen la variable susceptible a definir a partir de lo que se mide. Las variables definidas de esta forma tendrán un determinado recorrido lo cual posibilita la fácil utilización de procedimientos estadísticos. Es necesario definir la escala de puntuaciones.

Desarrollo del método Delphi

Para la selección del número de expertos (11), se aplicó la fórmula estadística, se consideró un nivel de confianza del 99%, un nivel de precisión de 0.08 con una proporción de error de 0,01 (Anexo 7).

Para la selección del grado de competencia de los expertos se hizo a partir de la metodología propuesta por Oñate, Ramos y Díaz en 1988. Esta metodología consistió en la aplicación de una encuesta con dos tablas que mide el nivel de conocimiento y las fuentes de argumentación de cada experto (Anexo 8).

Los datos obtenidos de las respuestas de los expertos consultados fueron procesados, se calculan los coeficientes de conocimiento (Anexo 9), los coeficientes de argumentación y grado de competencia se muestran en las tablas del Anexo 10 para cada uno de los expertos. También se muestra una tabla con la referencia de las respuestas para cada experto. Como se puede observar en Tabla 3, las 11 personas han sido clasificadas con un grado de competencia alto y fueron los expertos para esta investigación, en el Anexo 11 se refleja el perfil de cada uno.

Tabla 3. Clasificación de los expertos.

Expertos	Coeficiente de conocimiento (Kc)	Coeficiente de argumentación (Ka)	Coeficiente de competencia (K)	Clasificación del experto
E1	0,9	0,9	0,9	Alto
E2	0,8	0,9	0,85	Alto
E3	0,8	0,8	0,8	Alto
E4	1	1	1	Alto
E5	1	1	1	Alto
E6	0,9	0,9	0,9	Alto

E7	0,9	0,9	0,9	Alto
E8	0,8	0,8	0,8	Alto
E9	0,9	0,8	0,85	Alto
E10	1	1	1	Alto
E11	0,9	0,8	0,85	Alto

Fuente: elaboración propia.

Para validar el programa de intervención educativa se aplicó la encuesta a los 11 expertos seleccionados, que se muestra en el Anexo 12. En el Anexo 13 se muestran las puntuaciones otorgadas por los expertos según sus criterios de la encuesta aplicada. Este análisis se realizó además para determinar en qué medida la aplicación del programa de intervención educativa que se propone, contribuye a reinserción de los reclusos por delitos contra la vida en el municipio de Trinidad, así como las posibilidades de generalizar sus resultados al resto de las prisiones del país.

Comprobando si se cumple la región crítica, que para este caso atendiendo que $C > 7$ se aplica la prueba de significación de hipótesis, planteándose la hipótesis nula y la hipótesis alternativa de la siguiente forma:

Ho: no existe comunidad de concordancia entre los expertos.

H1: existe comunidad de concordancia entre los expertos.

Posteriormente a través del cálculo del coeficiente W de Kendall, con el uso del procesador estadístico SPSS 15.0.1, se procede a comprobar si existe concordancia entre las puntuaciones otorgadas por los expertos, se obtiene la tabla que se muestra en la figura 3.1.

Test Statistics

N	11
Kendall's W(a)	,429
Chi-Square	21,000
df	7
Asymp. Sig.	,004

Figura 3.1 Coeficiente de Kendall o de Concordancia

Puesto que el valor del nivel crítico (significación asintótica = 0. 004 < 0.05) y el coeficiente W de Kendall se encuentra entre los valores 0 y 1 (0,429), se puede rechazar la hipótesis nula y concluir que existe comunidad de concordancia entre los expertos.

A través del procesador SPSS 15.0.1, se obtienen los estadísticos descriptivos que se muestran en el Anexo 14. Existe coincidencia entre los valores de la moda, Q2 (mediana) y el valor máximo en todos los ítems. Se obtienen las valoraciones siguientes:

- En todos los ítems el valor que más se repite (la moda) es igual a “5”.
- En todos los ítems la mediana es igual a “5” lo que significa que más del 50% de los expertos evalúan el programa como muy adecuado.
- En todos los ítems el valor máximo es igual a “5”.

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que los expertos consideran que el programa de intervención educativa es Muy Adecuado. A manera de resumen, se presentan a continuación los resultados de lo planteado por los expertos:

- El 72,7% de los expertos considera que el programa propuesto posee precisión y claridad.
- El 100% de los expertos considera que el programa propuesto posee aplicabilidad.
- El 90,9% de los expertos considera que el programa propuesto es pertinente para transformar la situación existente en los reclusos por delitos contra la vida en el municipio de Trinidad.
- El 100% de los expertos considera que el programa de intervención educativa se estructura de forma correcta desde el punto de vista didáctico.
- El 100% de los expertos considera que el programa de intervención educativa propuesto se fundamenta de forma adecuada desde el punto de vista científico al contener los fundamentos pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociológicos desde las Ciencias de la Educación Penitenciaria.
- El 81,8% de los expertos considera que el programa de intervención educativa propuesto posee efectividad en la intervención educativa en cuanto a transformar actitudes y conductas de los reclusos.
- El 100% de los expertos considera que el programa de intervención educativa propuesto responde al diagnóstico de las necesidades detectadas en este tipo de reclusos.

- El 100% de los expertos considera que el tema investigado posee actualidad e importancia para transformar la Educación Penitenciaria Cubana.

La validación de los expertos consultados demostró que existe concordancia al considerar el programa de intervención educativa propuesto como adecuado porque responde a las orientaciones y exigencias que plantea la Educación Penitenciaria, es posible su aplicación y adecuación en las diferentes prisiones del país para este tipo de reclusos. Constituye un programa de intervención educativo integrador, muy importante que puede ser enriquecido con las experiencias prácticas. Es novedoso e integra los Fundamentos de la Educación Penitenciaria Cubana.

Conclusiones del capítulo II

El diagnóstico realizado, permitió determinar el funcionamiento de los procesos educativos en la prisión Nieves Morejón, las principales insuficiencias que presenta en su planificación, organización y control, se detectó que no existe un programa específico para esta categoría de personas.

Se logró determinar las características sociopsicológicas más importantes de los reclusos que cumplen sanción por delito contra la vida, del municipio Trinidad, y en su fase prepositiva se establece la aplicación de un Programa interventivo, para una mejor reinserción de estos a la sociedad, con su participación y los educadores penales.

Los expertos emitieron juicios favorables al evaluar el programa de intervención educativa en la encuesta aplicada.

Conclusiones

- Los procesos educativos insertados en los centros penitenciarios cobran una gran importancia en la actualidad, particularmente en función de la reeducación de los reclusos, desde la perspectiva de modificar actitudes y conductas en estos, donde juega un papel protagónico, el Ministerio de Educación y la Dirección de Establecimientos Penitenciarios.
- A partir de los resultados del diagnóstico, se aprecia la necesidad de hacer más eficiente el proceso educativo penitenciario, teniendo en cuenta las condiciones en que se desarrolla este proceso y la debida caracterización del interno a que va dirigido.
- Los instrumentos aplicados y las pesquisas realizadas, permitieron caracterizar a los internos, y elaborar la propuesta del programa que responda al objetivo principal, encaminado a lograr una modificación en las actitudes y conductas de los reclusos por delitos contra la vida.
- Se logra elaborar un programa de intervención educativa de carácter participativo, que promueve la reflexión, influyendo en el interno, la familia y el entorno, que permite enfrentar el problema de sus actitudes y conductas desde nuevas posiciones y contribuye a formar nuevos valores y modelos de comportamiento en la comunidad.
- Los expertos consultados emitieron juicios favorables sobre el programa de intervención propuesto, consideran que el mismo contribuye a transformar actitudes y conductas en reclusos por delitos contra la vida.

Recomendaciones:

- Valorar por parte de la dirección de establecimientos penitenciarios de la provincia, la generalización de la experiencia a otros territorios del país, con el objetivo de incluirla como alternativa de los procesos educativos penitenciarios.
- Promover actividades científicas dirigidas a la temática, con la participación del personal vinculado al tratamiento penitenciario y del entorno.
- Realizar una investigación científica dirigida a constatar los resultados con la implementación práctica del programa de intervención propuesto.

BIBLIOGRAFIA:

- Addine, F. (1997). *Didáctica y currículo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Alfonso Sánchez, Ileana. Elementos conceptuales básicos del proceso de enseñanza - aprendizaje. Disponible en Infomed. Correo electrónico: <mailto:ileana@infomed.sld.cu>. Consultado 2003.
- Álvarez de Zayas, C. (1989). *Fundamentos teóricos de la Didáctica de la Educación superior*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez de Zayas, C. (1989). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la enseñanza superior cubana*. La Habana: Tesis en opción al grado científico de Dr. en Ciencias Pedagógicas. Biblioteca Central de Ciencia y Técnica.
- Álvarez de Zayas, C. (1996). *Hacia una escuela de excelencia*. La Habana: Academia.
- Álvarez de Zayas, C. (2002). *Pedagogía como ciencia*. La Habana: Félix Varela.
- Álvarez de Zayas, Carlos M. *Didáctica. La Escuela en la vida*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1999.
- Álvarez de Zayas, Carlos M. *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso educativo en la Educación Superior*. Instituto Cultural y de Amistad boliviano-cubano. La Paz. 1982.
- Álvarez de Zayas, Carlos M. *Metodología de la investigación científica*. Universidad de Oriente. 1995.
- Álvarez Estévez, Rolando: *La "Reeducación" de la mujer cubana en la colonia*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1976.
- Arrechavaleta Guarton Nora. Lo histórico cultural en ¿ La gestión de la docencia...o en la docencia y en la gestión? En *Revista Cubana de Educación Superior* Vol. XIX No 1 1999. CEPES, Universidad de La Habana, 1999.
- Batista Romero, Luz M. *Propuesta didáctica para el desarrollo de un mejor nivel de independencia en la asignatura Sociología de la Prevención*. Tesis en opción al Grado Académico de Master en Ciencias de la Educación Superior. CEPES. 2007.

Báxter Pérez, Esther. La formación de valores, una tarea pedagógica, La Habana, Báxter Pérez; Dra. C. Esther: Cuando y Como Educar en Valores. Marzo 2002.

Bellido De Luna Núñez, Coronel Luís; Trabajo sobre Batalla de ideas en el sistema penitenciario cubano. Editorial Pueblo y Educación, 1989.

Blanco Pérez, Dr. Antonio. "Introducción a la Sociología de la Educación", Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2004.

Chacón Arteaga; lic. Nancy: Valores Morales y Cultura Laboral: resultados investigativos de una experiencia formativa.

Chávez Rodríguez, J. Actualidad de las tendencias educativas. ICCP. Ciudad de la Habana, 1999.

Colección: "Desarrollo personal y laboral". Edición N°1. Relaciones Humanas. Instituto Costarricense de Electricidad.

Colectivo de autores. ICCP. Selección de temas Psicopedagógicos. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

Colomé Ibarra, Abelardo: Orden 26 del 2007, que pone en vigor la implementación de los conceptos y fundamentos para la creación de los centros de la tarea "confianza".

Compendio: Experiencias Cubanas en el Tratamiento a Reclusos.

Constitución de la Republica de Cuba, con las reformas de 1992, Artículos 8, 38 y 51.

Constitución de la República. (1ro. de agosto de 1992). Gaceta Oficial de la República de Cuba , Edición Extraordinaria número 7 de 1ro. de agosto de 1992 .

Cortese; Abel: Enciclopedia de desarrollo personal. Parte I y II.

Cortina; Adela: La educación del hombre y del ciudadano. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.1990.

D. Estefano Pissani, Miguel. Defensa Social y Peligrosidad. Biblioteca Jurídica de Autores Cubanos y Extranjeros.

De La Hera Oca Manuel."El Derecho al Proceso Justo". (Folleto).

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Díaz Sierra, Juan Carlos, "El abordaje de la interrelación educativa en el contexto carcelario", trabajo publicado en las "Memorias de la Primera Jornada de Educación en Cárceles". Montevideo, Uruguay, mayo 2007, Pág. 18.

Dirección de Establecimientos Penitenciarios, MININT, Procedimientos de Trabajo para el Tratamiento Educativo. Material en soporte digital. Ciudad de La Habana, 2009.

Fabelo Corzo, José Ramón. Práctica, conocimiento y valoración. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989.

Garrido Genovés, V: Manual de Intervención Educativa en Readaptación Social. Vol. 1: Fundamentos de la Intervención. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch. (págs. 64 - 66).

Goffman, Erwin (1984): Internados. Buenos Aires: Amorrortu.

González Alfonso; Miriam: La Intervención Educativa Social. Elaboración de proyectos. Islas Canarias. 2000.

González Laureiro; Julio César: La Reforma Penitenciaria. Arquitectura, Filantropía y Control Social. Editorial Ciencias Sociales, La Habana. 2005.

González Rey, Fernando. Motivación moral en adolescentes y jóvenes. Editora de Ciencias Técnicas, 1990.

González Soca, Ana María y Carmen Reinoso Capiró. Nociones de Sociología Psicología y Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

Graña Eiriz, Manuel: Clandestinos en Prisión. Editorial Ciencias Sociales. Imprenta Federico Engels. 2008.

Habana: Félix Horrúitiner Silva, P. (2007). La universidad cubana: el modelo de formación. *Pedagogía Universitaria. Vol XII No. 4* .

Hernández Morales; Aymara: La teoría sociológica. Características epistemológicas, nudos conceptuales y modos de aproximación. Tomado del libro Historia y Crítica de las Teorías Sociológicas I. P.7-19.

Hernández Sampier, Dr.C. Roberto: Metodología de la investigación 4ta edición.

Hernández Sampier, R. (2004). *Metodología de la Investigación 1*. La

Hernández Sampier, R. (2004). *Metodología de la Investigación II*. La

<http://www.peremarques.net>: Diseños de Intervenciones Educativas. Año 2001.

<Http://www.granma.cubaweb.cu>: El Sistema Penitenciario de EE.UU.

<http://xarxa-omnia.org/>. El uso de las TIC como herramienta educativa y terapéutica en el contexto penitenciario. El proyecto Òmnia en las prisiones catalanas.

Instrucción del Jefe de la Dirección Establecimiento Penitenciaros de Cuba; para el Tratamiento Educativo.

Jacobo Rousseau; Juan: Discurso sobre el origen de la desigualdad. Editado por elaleph.com. 1999.

Kant, Emmanuel: Teoría y Praxis.

Király Tibor. "Procedimiento Criminal Verdad y Probabilidad". Ed. Ciencias Sociales. La Habana 1988.

La Educación Básica en los Establecimiento Penitenciaros; *Publicación de la Naciones Unidas. Número de Venta. S.95.IV.3. ISBN 92-1-130164-5*.

Levy ; Norberto: La sabiduría de las emociones. Edición: 2000, Plaza & Janes Editores, S. A. Travessera de Gracia, 47-49. 08021 Barcelona.

Lewkowicz, Ignacio (2004): Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.

López-latorre, M.J. y Garrido Genovés, V. (2005): La psicología de la delincuencia juvenil: Explicaciones y Predicción.

Lugones; Lic. Oscar:, "La Delincuencia".

Makarenko, A.S: Bandera en las Torres. Editorial Progreso. Zúbovski Bulvar, 21. Moscú. URSS.

Martínez; Joaquín José: Memoria del corredor de la muerte. Grupo Editorial Random Hause Mandadori. SL. 2002.

- Marú Mesa; Carlos Alberto: Prisioneros de Guerra. Casa Editorial Verde Olivo. Ciudad Habana. 2006.
- MARX; Kart: Tesis sobre Feuerbach. Publicado por la Editorial Progreso de Moscú de acuerdo con el texto de la edición de 1888, cotejado con el manuscrito de Marx guardado en el Instituto de Marxismo-Leninismo.
- Mencia, Mario: La Prisión Fecunda. Editorial Política. Ciudad Habana. 1980.
- Mendoza Portales, Dr. C. Lissette: Prácticas cubanas para educar en valores y la convivencia ciudadana. 2004
- Mengana López, Maritza, El tratamiento diferenciado a los reclusos jóvenes con altas sanciones sin atención familiar: una necesidad inminente de la Educación Penal cubana. Tesis en opción al título de Máster en Metodología de la Investigación Educativa. ICCP, Noviembre 2003.
- Microsoft®. Enciclopedia Encarta® 2009.
- Mora Santana; Ms.C. Guillermo E: Estrategia de participación didáctica, para los docentes en centros penitenciarios. C. Habana 2002.
- Núñez Jover, Dr. Jorge. Filosofía y estudios sociales de la ciencia. Publicado en: Cuba Amanecer del Tercer Milenio.
- Pelegrín Entenza Norberto (2006), Metodología para la formación de competencias directivas en las escuelas de hotelería y turismo. Tesis doctoral. ISP "Félix Valera Morales". Villa Clara, Cuba.
- Pelegrín Entenza Norberto. (1999). Sistema didáctico para promover aprendizaje significativo. Tesis de maestría. ISP Félix Varela Morales, Villa Clara Cuba.
- Pelegrino Vargas; Lic. Candelaria M: Especificidades del conocimiento histórico- educativo. Su importancia metodológica para la práctica educacional. Dpto Ciencias Pedagógicas. ISP Enrique José Varona. 2000
- Pérez Martín, L. y otros. La personalidad: su diagnóstico y su desarrollo. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la Habana. 2004

Piedra Martín, H. La Educación de los internos en América Latina. Boletín Electrónico Bimensual del Observatoire International sur l'Education dans Prison, No 3. 2007, www.oidp.unsec.be.

Principales Regulaciones sobre el Trabajo del Jefe de Sector. Área de Descubrimiento y Trabajo Comunitario de la Estación de Policía (Capítulo VIII). Editorial Capitán San Luís La Habana, 2006.

Publicaciones digitales Intranet MININT: Historia del sistema penitenciario Cubano.

Pujol, Jordi y Montserrat Martínez: Proyecto de Intervención Educativa. Una Experiencia desde la Perspectiva de la Intervención-Acción Sociológica. 2003.

Quintana Cabanas, J.M. (1993), Sociología de la educación, dykinson, madrid.

Reglamento del Sistema Penitenciario Cubano. DEP MININT Septiembre 2008.

René Quirós Pérez: Estudio sobre algunos aspectos de la reincidencia y la multirreincidencia en el Derecho Penal Cubano (Prólogo I libro "La reincidencia en el delito de T.E.Katayev, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988

René Quirós Pérez: Introducción a la Teoría del Derecho Penal, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

René Quirós Pérez: Las modificaciones del Código Penal, en Revista Cubana de Derecho, Nro. 33, La Habana 1998, pp 3 y SS.

René Quirós Pérez: Manual de Derecho Penal, Editorial Félix Varela, La Habana, 1999, tomos I y II

Revista Cubana Medicina General Integral 1998; 14(3):213-217. Evaluación de un Programa de Intervención Educativa para Familias de Alcohólicos en Rehabilitación.

Rodríguez Núñez; Alicia: Prisión y Derecho a la Educación. UNED. Madrid 2005.

Rodríguez Ramírez; Reinaldo, Teniente Coronel del MININT: Surgimiento y evolución histórica de las prisiones (1990).

Simón Abril; Pedro: La ética de Aristóteles. Libros en la red. www.dipualba.es/publicaciones. 2001

- Sitio web. El Rincón del Vago: Prisiones de España. Evolución histórica. Tratamiento penitenciario. Efectos lesivos. Reinserción presos. Salamanca 1998.
- Susana Blazich, Gladis, La educación en contextos de encierro. Revista Iberoamericana de educación, Nro. 44. año 2007.
- Tratamiento Institucional con los sancionados en régimen de privación de libertad y su reincorporación al seno de la sociedad, Memorias del 1er Simposio Internacional sobre sistemas penitenciarios., La Habana, 1979.
- V Educación, M. d. (2009). *IX Seminario Nacional para educadores. Primera parte.* Ciudad de la Habana: Pueblo y Educación.
- Valera Alfonso Orlando. Implicaciones educativas de las teorías del desarrollo moral de Piaget, Wallon y Vigotsky.
- Valle Lima, Alberto y otros. La Transformación Educativa. Consideraciones. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2003.
- Valverde Molina; Jesús: La Cárcel y sus Consecuencias. La intervención sobre la conducta desajustada. Editorial Popular SA. 1997.
- Vega, Juan. La Protección Jurídico Penal en el Socialismo. Ed. Ciencias Sociales. La Habana 1983.
- Vergara, Juan José: La reforma educativa en Centros Penitenciarios. ¿Hacia un modelo de apertura a la Comunidad?. Revista Bordón. Sociedad Española de Pedagogía. 22-12-2008.
- Versión Digital del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en Microsoft Encarta 2008. Microsoft Corporation
- Zequeira Peña; Dr. C. Inv., Auxiliar. Tte. Cnel., Alfonso: Reflexiones sobre el sistema penitenciario cubano.

Anexo 1. Guía de encuesta a integrantes del Grupo Multidisciplinario

Compañero: Como parte de una investigación sobre el proceso educativo penitenciario, le rogamos que precise un grupo de datos de interés para la misma, contestando los ítems del cuestionario con veracidad. Sus resultados serán anónimos, respetando su privacidad y criterio propio. Muchas gracias.

Cuestionario

1) ¿Cree usted que las características del proceso educativo penitenciario sean las mismas que poseen las escuelas para la Educación de Adultos de la comunidad?

Sí: _____ No: _____

a) Explique el por qué de su respuesta: _____

2) ¿Dentro de los programas educativos en la prisión para internos, existe alguno dirigido a los reclusos por delitos contra la vida, atendiendo a sus características personales? Sí: _____ No: _____

3) ¿Considera que sea factible o necesario un programa dirigido a estos reclusos, para lograr una mejor reinserción a la comunidad? Sí _____ No _____

a) ¿Por qué? _____

4) ¿Cómo evalúa usted el proceso docente educativo penitenciario, en cuanto a su planificación, organización y control del proceso educativo en el contexto penitenciario?

Bueno: _____ Regular: _____ Malo _____

a) ¿Por qué de su criterio? _____

5) Los programas educativos más frecuentes son: (marque con una x un solo elemento).

c) _____ Programas instructivos- educativos, utilizando las potencialidades de la educación.

d) _____ Programas que promueven las actividades recreativas y culturales.

e) _____ Se fomentan los que vinculan al interno con el trabajo socialmente útil.

f) _____ Los que no tienen en cuenta las características de los reclusos para planear el programa educativo.

Anexo 2. Guía de entrevista a los jefes y reeducadores penales

Comprobar el nivel de interrelación existente de la estructura de mando de la unidad, en los procesos educativos.

Cuestionario:

1) ¿Considera usted que la estructura de mando, tiene una participación activa en los procesos educativos en la Unidad que dirige o trabaja? Sí____No____. Fundamente su respuesta.

2) Su dominio del proceso docente educativo penitenciario es: (marque con una x)

Suficiente._____ Insuficiente_____ muy pobre_____

3) ¿Qué importancia considera usted que tiene para el tratamiento penitenciario de los internos que se continúe creando actividades educativas en aras de modificar su conducta? Argumente:

4) ¿Qué tiempo de servicio tiene en el Minint y de ellos, cuantos en el sistema de prisiones?

Anexo 3. Guía de entrevista a familiares de los reclusos

Objetivo: Conocer característica del medio familiar de los reclusos e influencia en su conducta.

Cuestionario:

En el caso de las pregunta de si, no u otras, marque con una x en una sola de ellas.

1) Diga cuantas personas conviven el hogar donde reside el recluso:_____

2) ¿La crianza de su hijo ha sido con la participación de ambos padres?

Sí _____ No _____ Parte de la vida _____.

3) ¿Cómo contribuyó usted a la formación de su hijo?

4) Su hijo se desarrolló en su niñez en un ambiente.

Hostil _____ Armonioso _____.

5) La entrada económica para la manutención de la familia es: Alta ___ Baja ___ Muy Baja _____.

6) ¿Estuvo usted dentro de sus prioridades, la atención de los estudios de su hijo?. En caso negativo, argumente los motivos.

7) ¿Considera usted mantener el respeto y control adecuado sobre su hijo?

Nombre del entrevistador

Fecha:

Anexo 4. Encuesta a reclusos por delitos contra la vida

Cuestionario:

El objetivo es determinar las tendencias de su comportamiento social y la su participación en los programas educativos en el centro donde se encuentra recluso. Por ello solicitamos su ayuda, para lo cual pedimos que respondan con toda sinceridad las preguntas formuladas en esta encuesta. La información que brinda es totalmente confidencial, es asunto entre ustedes y nosotros. Le garantizamos que no será utilizada para otros fines.

a) Marque con una X en la alternativa que se ajuste a sus características personales:

Color de la piel

Blanca Negra Mestiza Amarilla

Nivel de escolaridad

Iltrado. Primaria Secundaria Preuniversitario T. Medio
 Universitario otros: Diga T. Medio cual:
_____.

b) Al ingresar en el establecimiento penitenciario usted (Marque con una X sola alternativa) Si No.

1. ¿Tenía vínculo laboral? Sí No .
2. ¿Era militante de PCC? Sí No .
3. ¿Era militante de UJC? Sí No .

c) Si tenía vínculo laboral al ingresar al centro penitenciario ¿Puede decirnos cuál era se ocupación? (Marque con una X una sola alternativa)

Obrero Maestro Trabajador por cuenta propia campesino
 Dirigente Trabajador de los servicios, Trabajador de turismo
 Ingeniero Trabajador Administrativo. Trabajador de salud Artista
 Otro ¿Cuál? _____.

II. Características y funcionamiento de la familia

1. ¿En su infancia convivió usted con ambos padres? (Marque con una X una sola alternativa)

Sí No

De no convivir con ambos padres (Marque con una sola X una sola alternativa).

- a) Divorcio_____
- b) Abandono familiar _____
- c) Fallecido_____
- d) No reconocimiento_____
- e) Estar en prisión_____
- f) Enfermedad_____
- h) Reside en el exterior
- l) Otras ¿Cuáles?_____.

De sus padres o tutores puede decirnos:

	Madre	Padre	Tutor
a) Nivel de escolaridad			
b) Ocupación laboral			

Ordene en una escala creciente del 1 al 3, atendiendo a la urgencia de su solución los principales problemas que afectan a su familia. (Marque con una X el motivo, una sola alternativa)

Problemas	Sin urgencia 1	Urgente 2	Muy urgente 3
Salud			
Vivienda			
Legales			
Económicos			
Políticos			
Violencia			
Convivencia dentro del hogar			
Problemas con los hijos			

4. Como son sus relaciones con su familia Bien _____ Regular _____ Mal _____.

5. ¿Qué características debe tener para usted la familia ideal, donde le gustaría vivir?

6. A continuación les presentamos una serie de situaciones que pueden ocurrir o no en la familia. Necesitamos que usted marque con una X, solo en una casilla de cada situación planteada.

SITUACIONES	CASI NUNCA	POCAS VECES	A VECES	MUCHAS VECES	CASI SIEMPRE
a) En mi casa predomina la armonía (paz, calma)					
b) En mi familia cada uno cumple sus responsabilidades					
c) Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana.					
d) Nos expresamos de forma clara y directa					
e) Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos.					
f) Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles.					
g) Cuando alguien de la familia tiene un problema los demás lo ayudan.					
h) Se distribuyen las tareas de forma que nadie esté sobrecargado					
i) Podemos conversar diversos temas sin temor					
j) Ante una situación difícil somos capaces de buscar ayuda en otras personas.					
n) Nos demostramos el cariño que nos tenemos.					

III. Condiciones materiales de vida.

¿Cuáles son las fuentes principales de Ingreso económico de su familia? (Marque con una X).

a) Salario	
b) Trabajo por cuenta propia	
c) Asistencia y seguridad social	
d) Remesas del exterior	

e) Pensión alimenticia del padre.	
f) Otras entradas económicas no oficiales.	
g) Sin respuesta.	

¿El nivel de vida e su hogar lo valora como...? (Marque con una X)

1. Pobreza_____. Bajo_____ Medio_____Alto_____Muy alto_____.

7. Tipo y condiciones de la vivienda de su familia. (Marque con una X)

Tipo de vivienda	Estado		
	Malo	Regular	Bueno
a) Cuarto			
b) Albergue			
c) Apartamento			
d) Casa			
e) Improvisada			

8. Ubique en una escala creciente del 1 al 3, atendiendo a la urgencia de su solución los principales problemas que afectan a usted y su familia. (Marque con una X)

Problemas	Sin urgencia	Urgente	Muy urgente
	1	2	3
a) Estado de la vivienda			
b) Hacinamiento			
c) Ingreso económico			
d) Empleo			
e) Carencia de bienes electrodomésticos			
f) El agua potable			

IV. Maltrato infantil.

9. Piense un poco en su niñez y adolescencia, para transmitirnos con objetividad sus vivencias. (Marque con una X)

Historia de origen	Ítems	No	Sí
De mis padres	a. Tengo buenos recuerdos de mi niñez y adolescencia.		
	b. Mis padres se preocupaban mucho por mí.		
	c. Mis padres siempre se desquitaban conmigo		
	d. Mis padres fueron cariñosos conmigo.		
	e. Mis padres siempre me apoyaron cuando tenía problemas.		
	f. Los recuerdos que tengo de mi niñez y adolescencia son muy malos.		
Resolución De conflictos	g. Le quitaban privilegios (TV, juegos, otros)		
	h. Le dejaban solo		
	i. Lo insultaban, humillaban.		
	j. Le asustaban.		
	k. Le amenazaban		
	l. Le golpeaban con un palo, cinto, u otra cosa		
	m. Lo zarandeaban, apretaban con violencia, lo lanzaban lejos.		
	n. Le daban palizas)golpes con cinturón, con palo, varilla u otro objeto contundente,(golpes en la cabeza, patadas)		
	o. ¿Usted diría que fue castigado físicamente cuando era niño o adolescente?		
	p. ¿Usted diría que fue maltratado físicamente cuando era niño o adolescente?		

V- Trayectoria delictiva.

12. ¿Algunas de sus familiares han sido sancionadas por los tribunales competentes?

Sí ____ No _____. (En caso afirmativo indique, porque).

13. Ha sido usted controlado como potencial delictivo o sancionado con anterioridad por otro delito.

Sí ___ No _____. En caso afirmativo explique ¿Cómo ocurrió el delito?

15. ¿Qué ha significado para usted estar sancionado?

16. ¿Cuándo comenzaron los problemas que llevaron a esta situación? ¿Por qué comenzaron?

17. ¿Consideras que alguien te ayudó para evitar caer en esa situación?

Sí ___ No ____ Quién (es)

18. En relación con su situación actual se siente usted.

___ Conforme

___ Avergonzado

___ Arrepentido

___ Derrotado

___ Otros sentimientos (Cuáles).

¿Por qué?: _____.

19. ¿Cómo valora el tratamiento recibido en la prisión?

Bien ___ Regular ___ Mal ___

20. ¿Está incorporado a programa educativo específico que le ayude a influir sobre la modificación de su conducta?

Sí _____ No _____.

¿Cuál? _____.

Agradecemos su valerosa cooperación.

Nombre del encuestador

Fecha:

Anexo 5. Guía de análisis de los expedientes penales de los reclusos estudiados, por delitos contra la vida

Sección de identificación:

Nombre y apellidos:

Tendencia socio estructural:

Edad ____

Sexo ____

Color de la piel ____

Nivel de escolaridad ____

Situación laboral: Vinculado ____ Desvinculado ____

Pertenencia socialista

Obrero ____

Campesino ____

Trabajador Intelectual ____

Trabajadores por cuenta propia ____

Ecuación

Estado Civil: Soltero ____ Casado ____

Lugar de residencia: Urbano ____ Rural ____

Tendencias socio psicológicas

Relación de cualidades psicológicas de personalidad referidas en el expediente:

Relaciones familiares Bien ____ Mal ____ Regular ____

Influencia familiar Bien ____ Mal ____ Regular ____

Relaciones con antisociales:

Muchos ____ más o menos ____ Pocos ____ Ninguna ____

Características jurídico penales:

c) Trayectoria delictiva personal

Antecedentes penales Sí ____ No ____

Situación legal Fecha: Motivo:

Procesado ____

Sancionado ____

Asegurado ____

Controlado como potencial delictivo

d) Clasificado como:

Primario ____

Reincidente ____

Multireincidente ____

Régimen penitenciario de seguridad:

Mínima _____

Media _____

Máxima _____

Evaluación de su conducta actual:

Buena _____ Regular _____ Mala _____

Pronóstico de la evaluación de su conducta:

Buena _____ Regular _____ Mala _____

Nombre y grado de quién realizó el análisis del expediente.

Fecha:

Anexo 6. Prueba Psicológica

Instrucciones: A continuación hay una serie de proposiciones o frases. Marque en la hoja de respuestas adjunto, en el número correspondiente a cada frase si, en su caso:

a) Ocurre pocas veces o nunca.

b) Muchas veces o a menudo.

c) Siempre o casi siempre.

1. Creo que no me conozco a mí mismo: A menudo me siento confundido y tengo dudas e incertidumbre sobre mi verdadero modo de ser. _____
2. Tengo poca seguridad o confianza en mí mismo, sufro dudas y temores de fracasar en mis actividades. _____
3. Tiendo a subestimar mis cualidades personales: sufro de sentimientos de inferioridad. _____
4. Me cuesta trabajo comprender o aceptar mis errores. _____
5. Me siento tenso, nervioso, alterado o excitado. _____
6. Tiendo a ser impulsivo o al explotarme me cuesta trabajo tener control emocional. _____.
7. Experimento cambios o fluctuaciones en mi estado de ánimo, pasando del contexto o alegría a la depresión o tristeza o viceversa. _____.
8. Me gusta llamar la atención en el lugar donde me encuentro: _____
9. Me siento deprimido, decaído, o desanimado sin deseos de esforzarme: _____
10. Me siento irritable, molesto o malhumorado soy propenso a alterarme o incomodarme. _____
11. Me siento desgraciado, amargado o infeliz: _____
12. Me siento apático, indiferente o desalentado, como si todo me diera igual. _____.
13. Tengo dificultades en mis relaciones con los demás por mi carácter: _____
14. Me siento tímido y retraído ante los demás: _____.

15.Siento una tendencia a pelear, molestar y oponerme a los demás._____

16.No sé planificar mi tiempo y actividades, siento que necesito saber organizar mejor mi vida:_____.

17.Siento que no he recibido suficiente aceptación, afecto, amor o aprobación de los demás en mi vida._____.

18.Frente a los reveses, contrariedades o frustraciones tiendo a desanimarme, desalentarme y sentirme vencido, no sé resistir y luchar contra los obstáculos y dificultades de la vida:_____.

19.No tengo una idea clara, ni un propósito definido sobre los objetivos y metas de mi vida:_____.

20.Sufro normalmente de insomnios o de sueño irregular:_____.

21.Siento que necesito consultar mis problemas personales con una persona experta que pudiera ayudarme y orientarme:_____.

Nombre y firma de quien realiza la prueba.

Fecha:

Anexo 7. Selección de los expertos

Para la selección de los expertos se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{p(1-p)k}{i^2}$$

Donde:

n : número de expertos

k : coeficiente que depende del nivel de significación estadística.

p: proporción de error que se comete al hacer estimaciones del problema con n expertos.

i : precisión del experimento. ($i \leq 12$)

Se tuvo en cuenta para la selección de la muestra de expertos un error de 0,05 para poder determinar k, coeficiente que depende del nivel de significación estadística a través de la siguiente tabla:

$1 - \alpha$	k
99%	6,6564
95%	3,8416
90%	2,6896

Se asumió que $i = 12$, entonces cuando aplicamos la fórmula:

$$n = \frac{0,01(1 - 0,01)6,6564}{0,08^2}$$

$$n = \frac{0,01(0,99)6,6564}{0,0064}$$

$$n = \frac{0,06589836}{0,0064}$$

$$n = 10,2966$$

Después de desarrollada la fórmula se obtiene que $n = 10,2966$, se considera a criterio que la muestra de expertos para trabajar en la investigación debe ser 11.

Anexo 8. Encuesta para determinar el coeficiente de competencia de los expertos

Nombre: _____

Compañero(a), como usted ha mostrado voluntad para colaborar con la investigación y posee las condiciones profesionales exigidas para emitir criterio sobre el trabajo realizado, necesitamos seleccionar los especialistas que en calidad de expertos nos brindarían los argumentos que nos permitirían decidir al respecto.

Para realizar la selección de expertos necesitamos saber los elementos que permitan conocer el grado de competencia que tiene usted en la materia y por ello queremos que responda el siguiente test.

1. Marque con una equis (X) en la tabla siguiente, el nivel de conocimiento que usted posee, en una escala de 0 a 10, en aspectos relacionados con programas de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida en el municipio de Trinidad, considere 0 como no poseer conocimiento en la materia y en orden creciente de competencia hasta 10, que significa una elevada preparación.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. Para determinar cuáles fuentes han contribuido a la preparación que usted posee en el tema, señale con una equis (X) en la siguiente tabla, la casilla correspondiente:

Fuentes del conocimiento	Alta	Media	Baja
Experiencia de trabajo.			
Análisis teóricos críticos realizados por usted			
Trabajo de autores nacionales consultados.			
Trabajo de autores extranjeros consultados.			
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.			
Su intuición			

Muchas Gracias

Anexo 9. Determinación del nivel de competencia de los expertos

La competencia de cada experto K fue determinada mediante la aplicación de la fórmula estadística:

$$K = \frac{K_a + K_c}{2}$$

Donde:

K_a = Coeficiente de argumentación de cada experto

K_c = Coeficiente de conocimiento de cada experto

Considerándose como competente según el criterio que asumimos cuando K se encuentra entre los valores 0,8 y 1.

K_c: Coeficiente de Conocimiento del Experto

	0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1	total
Experto 1										x		0,9
Experto 2									x			0,8
Experto 3									x			0,8
Experto 4											x	1
Experto 5											x	1
Experto 6										x		0,9
Experto 7										x		0,9
Experto 8									x			0,8
Experto 9										x		0,9
Experto 10											x	1
Experto 11										x		0,9
									2,4	4,5	3	9,9

Experto 1

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,9

Grado de Competencia. K= 0,9

Experto 2

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.		x		0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.		x		0,05
Su intuición	x			0,05
Análisis teórico realizado por usted.			Ka=	0,9

Grado de Competencia. K= 0,85

Experto 3

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
Fuente de argumentación	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.		x		0,2
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.		x		0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,8
Grado de Competencia. K= 0,8				

Experto 4

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
Fuente de argumentación	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.	x			0,5
Trabajo de autores nacionales consultados.	x			0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	1
Grado de Competencia. K= 1				

Experto 5

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.	x			0,5
Trabajo de autores nacionales consultados.	x			0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	1

Grado de Competencia. K= 1

Experto 6

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,9

Grado de Competencia. K= 0,9

Experto 7

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.		x		0,2
Su experiencia en el tema.	x			0,5
Trabajo de autores nacionales consultados.	x			0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.		x		0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,9

Grado de Competencia. K= 0,9

Experto 8

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.		x		0,2
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.		x		0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.		x		0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,8

Grado de Competencia. K= 0,8

Experto 9

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.		x		0,2
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.	x			0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,8

Grado de Competencia. $K= 0,85$

Experto 10

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.	x			0,3
Su experiencia en el tema.	x			0,5
Trabajo de autores nacionales consultados.	x			0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.	x			0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	1

Grado de Competencia. $K= 1$

Experto 11

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios			
	A	M	B	
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)	
Análisis teórico realizado por usted.		x		0,2
Su experiencia en el tema.		x		0,4
Trabajo de autores nacionales consultados.		x		0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados.		x		0,05
Conocimiento básico sobre aplicaciones de programas de intervención educativa.	x			0,05
Su intuición	x			0,05
			Ka=	0,8

Grado de Competencia. K= 0,85

Anexo 10. Tabla de referencia de las respuestas para cada experto

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios		
	A	M	B
	(Alto)	(Medio)	(Bajo)
Análisis teórico realizado por usted	0,3	0,2	0,1
Su experiencia en el tema	0,5	0,4	0,2
Trabajo de autores nacionales consultados	0,05	0,05	0,05
Trabajo de autores extranjeros consultados	0,05	0,05	0,05
Su conocimiento sobre el estado del problema en el extranjero	0,05	0,05	0,05
Su intuición	0,05	0,05	0,05

Anexo 11. Perfil de los expertos

Nombre y apellidos	Especialidad y categoría docente	Años de experiencia	Grado científico	Centro de trabajo
Tte. Coronel Alberto Argudin Váldez	Licenciado en Derecho 2do Jefe Órgano de Prisiones.	26 años	Master	Delegación Provincial del Minint Sancti Spíritus.
Capitán Anier Rodríguez Hernández.	Licenciado en Derecho Jefe Reeducción Penal.	17 años		Prisión Nieves Morejón.
Tte. Coronel José López Gonzáles.	Licenciado en Derecho. Jefe Sección PNR Provincial.	33 años		Jefatura PNR Provincia Sancti Spíritus.
Tte. Coronel Iván Linares Martínez	Licenciado en Derecho. Jefe Unidad Criminal Policía Técnica de Investigaciones.	21 años	Master	Jefatura PNR Provincia Sancti Spíritus.
Mayor Freddy Fleites Arbolaez	Licenciado en Ciencias Penales Subdirector Tarea Confianza.	28 años	Master	Centro Tarea Confianza
Mayor Pedro Gonzáles Borrel.	Licenciado en Derecho. Responsable Atención a Campamentos.	21 años		Campamento de reclusos Panini. Sancti Spíritus.
Mayor Reiner Rodríguez Morales	Lic. en derecho. Jefe de Control Penal	22 años		Prisión Nieves Morejón.
Mayor Roberto Álvarez Rodríguez.	Licenciado Ciencias Sociales. Primer Instructor del Trabajo Político. Órgano de Prisiones.	23 años		Delegación Provincial del Minint Sancti Spíritus.
Capitán Osbel Muñoz Iznaga.	Licenciado en Policiología. Jefe de Área Trabajo Comunitario.	20 años		Estación PNR Trinidad.
Capitán Orlando Medina Iznaga	Licenciado en Policiología. Jefe Sector PNR.	26 años		Estación PNR Trinidad.
Concepción E. Lozano Mendoza.	Técnico Medio en Economía Jefa del Grupo de Prevención y Atención Social.	25 años		Asamblea Municipal del Poder Popular Trinidad.

Anexo 12. Encuesta aplicada a los expertos

Compañero(a), con motivo de la investigación que se realiza necesitamos someter el Programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad propuesto, para que emita su criterio.

Se considera que el Programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad propuesto puede contribuir a la reinserción social de los reclusos comisores de estos delitos en el territorio.

A continuación se muestra una tabla, en la cual debe marcar con una “X” la evaluación que considere tienen los aspectos señalados sobre el programa de intervención educativa propuesto , atendiendo a diversas categorías. De desearlo, argumente el por qué de su elección.

M.A: Muy Adecuado; B.A: Bastante Adecuado; A: Adecuado; P.A: Poco Adecuado; I: Inadecuado.

No	Aspectos	M.A	B.A	A	P.A	I
1	Precisión y claridad del programa de intervención educativa propuesto.					
2	Aplicabilidad del programa de intervención educativa propuesto.					
3	Es pertinente el programa de intervención educativa propuesto para transformar la situación existente en los reclusos por delitos contra la vida en el municipio de Trinidad.					
4	El programa de intervención educativa se estructura de forma correcta desde el punto de vista didáctico.					
5	El programa de intervención educativa propuesto se fundamenta de forma adecuada desde el punto de vista científico al contener los fundamentos pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociológicos desde las Ciencias de la Educación Penitenciaria.					

6	El programa de intervención educativa propuesto posee efectividad en la intervención educativa para transformar actitudes y conductas de los reclusos.					
7	El programa de intervención educativa propuesto responde al diagnóstico de las necesidades detectadas en este tipo de reclusos.					
8	El tema investigado posee actualidad e importancia para transformar la Educación Penitenciaria Cubana.					

¿Desea realizar alguna recomendación para perfeccionar el trabajo?

Anexo 13. Puntuaciones otorgada por los expertos al Programa de intervención educativa para reclusos por delitos contra la vida del municipio Trinidad.

Ítems Expertos	1	2	3	4	5	6	7	8
E1	4	5	5	5	5	5	5	5
E2	5	5	5	5	5	5	5	5
E3	5	5	5	5	5	5	5	5
E4	4	5	5	5	5	5	5	5
E5	5	5	5	5	5	4	5	5
E6	5	5	5	5	5	5	5	5
E7	4	5	5	5	5	5	5	5
E8	5	5	4	5	5	5	5	5
E9	5	5	5	5	5	5	5	5
E10	5	5	5	5	5	4	5	5
E11	5	5	5	5	5	5	5	5

Escala	Evaluación
5	Muy Adecuado
4	Bastante Adecuado
3	Adecuado
2	Poco Adecuado
1	Inadecuado

Anexo 14. Estadísticos descriptivos, validación de expertos

Elementos	Nro.	Moda	Mínimo	Máximo	Percentiles		
					25 Q1	50th (median) Q2	75th Q3
Precisión y claridad del programa de intervención educativa propuesto.	11	5	4	5	4	5	5
Aplicabilidad del programa de intervención educativa propuesto.	11	5	5	5	5	5	5
Es pertinente el programa de intervención educativa propuesto, para transformar situaciones existentes en reclusos por delito contra la vida del municipio Trinidad.	11	5	4	5	5	5	5
El programa de intervención educativa se estructura de forma correcta desde el punto de vista didáctico.	11	5	5	5	5	5	5
El programa de intervención educativa propuesto se fundamenta de forma adecuada desde el punto de vista científico al contener los fundamentos pedagógicos, filosóficos, psicológicos desde las Ciencias de la Educación.	11	5	5	5	5	5	5